ÍNDICE

CAPÍTULO 1°

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- I. Introducción
- II. Su delimitación
- 1. Organización jurídico-pública
- 1. 1. El criterio subjetivo-orgánico es determinante
- 1. 2. No existe una «función administrativa», ni tareas específicas de la Administración
- 1. 3. Las organizaciones jurídico-privadas no son Administraciones públicas
- A. Sociedades públicas mercantiles
- B. Fundaciones del sector público
- 2. Servicio objetivo al interés general, como resultado de una acción de gobierno
- 2. 1. El ejercicio de las competencias administrativas requiere una acción de gobierno
- 2. 2. No pueden adoptar posiciones políticas desconectadas del ejercicio de sus competencias
- 3. Su dirección o control por órganos con legitimación democrática
- 4. Sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- III. Naturaleza administrativa de determinadas organizaciones
- 1. El Gobierno como órgano administrativo
- 1. 1. Relativa indeterminación normativa
- 1. 2. Discusión doctrinal
- Administraciones públicas al servicio de Poderes y órganos constitucionales de naturaleza administrativa
- 2. 1. Discusión doctrinal
- 2. 2. Su sujeción al Derecho Administrativo
- A. Gobierno y Administración judicial
- B. Administraciones al servicio de otros Poderes u órganos constitucionales
- C. La Administración militar
- IV. Clases
- 1. Criterio del territorio
- 2. Criterio de la personalidad jurídica
- 3. Criterio del alcance de sus competencias
- 4. Criterio de su naturaleza corporativa o institucional
- 4. 1. Administraciones corporativas
- A. Territoriales
- B. Sectoriales
- C. De entes públicos, con fines especiales
- D. Mixtas
- 4. 2. Administraciones institucionales

- 5. Criterio de la función que realizan
- 5. 1. Gubernativas
- 5. 2. Instrumentales
- 5. 3. Independientes (remisión)
- 5. 4. De apoyo

CAPÍTULO 2°

EL DERECHO ADMINISTRATIVO

- I. Introducción
- II. Emergencia y evolución histórica
- 1. Evolución (Antiguo Régimen) y ruptura (Estado constitucional)
- 2. Estado constitucional: progresiva afirmación de los principios liberales y configuración de la Administración
- 2. 1. La pugna entre constitucionalismo y absolutismo
- 2. 2. El reinado de Isabel II
- 2. 3. Sexenio revolucionario y primera República
- 2. 4. La Restauración
- 2. 5. La Segunda República
- 2. 6. El régimen del general Franco
- 3. Desarrollo de la dogmática jurídico-administrativa
- III. Sistemas jurídico-administrativos
- 1. Caracterización general
- 2. Sistema de Derecho Administrativo
- 2. 1. Europa
- A. España (remisión)
- B. Francia
- C. Alemania
- D. Italia
- 2. 2. Hispanoamérica
- 3. Common law
- 3. 1. Reino Unido
- 3. 2. Estados Unidos
- IV. Delimitación y contenido
- 1. Es parte del Derecho Público
- 2. Organización y actuación de la Administración en cuanto Poder público
- 2. 1. Organización, bienes y personal
- A. Organización
- a) Principios y cometidos
- b) Gestión: ¿nuevas fórmulas gerenciales?
- B. Bienes
- C. Personal

- 2. 2. Actuación en régimen jurídico-público
- A. Potestades y prerrogativas
- B. Garantía: vinculaciones jurídico-públicas
- 3. Situación jurídica de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración
- 3. 1. Capacidad jurídica del ciudadano y sus circunstancias modificativas
- A. Nacionalidad
- B. Vecindad y domicilio
- C. Edad y enfermedad
- D. Condena penal, procesamiento, sanciones administrativas, honorabilidad y buena conducta
- E. Solvencia económica y capacidad técnica o profesional
- 3. 2. Situaciones jurídicas
- A. Situaciones jurídicas activas
- a) Potestad
- b) Derecho público subjetivo
- c) Interés legítimo
- d) Mero interés
- B. Situaciones jurídicas pasivas
- a) Sujeción
- b) Deber
- a') Deberes personales
- a") Deberes de no hacer
- b") Deberes de hacer
- b') Deberes reales o patrimoniales
- a") Prestaciones patrimoniales no tributarias
- b") Tributos
- c) Obligación
- C. Situaciones jurídicas mixtas
- a) Poder-deber
- b) Carga
- c) Situaciones jurídicas complejas
- 4. Control judicial de la Administración
- 5. Normas que regulan la actuación de los particulares
- V. Ámbito de aplicación
- 1. Administración pública
- 1. 1. Plena
- A. Ordenamiento común y normal de la Administración
- B. Su capacidad autointegrativa
- 1. 2. Parcial
- A. Contratos privados de la Administración
- B. Entidades públicas empresariales

- C. Corporaciones públicas sectoriales
- 2. Entidades con forma jurídico-privada sujetas a control, dirección o financiación pública
- 2. 1. Poderes adjudicadores (remisión)
- 2. 2. Sociedades públicas mercantiles
- A. Servicios esenciales sujetos a regulación administrativa
- B. Actividades de mercado
- C. Actividades de competencia administrativa. La «huida al Derecho privado»
- a) Su inadecuación
- b) Negación de la libertad de elección de formas jurídicas
- 3. Entidades privadas
- 3. 1. Derechos exclusivos o especiales
- 3. 2. Actuaciones financiadas con fondos públicos
- 3. 3. Ejercicio de funciones públicas por particulares: su carácter limitado y excepcional
- A. No todas las personas públicas están integradas en la organización administrativa
- B. El deber de ejercer la actividad de manera neutral e independiente, por sí mismo, no comporta el ejercicio de funciones públicas
- C. El ordenamiento puede reconocer efectos jurídicos a la actuación de los particulares
- D. Ejercicio de funciones públicas por particulares: supuestos excepcionales y de limitado alcance
- VI. Fuentes
- 1. Constitución, leyes y tratados internacionales (remisión)
- 2. Reglamento (remisión)
- 3. Costumbre
- 3. 1. Su carácter de fuente secundaria
- 3. 2. Su distinción del precedente administrativo
- 4. Principios generales del Derecho
- 5. Jurisprudencia
- VII. Eficacia de las normas
- 1. Eficacia territorial
- 1. 1. Ámbito competencial de la autoridad de la que emanan
- 1. 2. Excepciones
- 2. Eficacia temporal
- VIII. Ciencia de la Administración

SEGUNDA PARTE. MARCO CONSTITUCIONAL, EUROPEO E INTERNACIONAL

CAPÍTULO 3°

BASES CONSTITUCIONALES

- I. Introducción
- II. Estado social y democrático de Derecho
- 1. Estado de Derecho
- 2. Estado democrático

- 3. Estado social
- III. Economía de mercado
- 1. Su delimitación
- 2. Su vinculación al Estado social y democrático de Derecho
- 3. Eficiencia económica e innovación
- 4. Integración regional y globalización económica (remisión)
- IV. Libertades económicas
- 1. Su reconocimiento
- 1. 1. Constitución
- 1. 2. Unión Europea
- 1. 3. Normativa internacional
- 2. Su dimensión institucional
- 2. 1. Propiedad privada
- A. La propiedad privada debe ser la regla
- B. La propiedad pública: su carácter instrumental y limitado
- 2. 2. Libertad de empresa
- A. La iniciativa privada debe ser la regla
- B. Reserva de servicios y actividades (remisión)
- C. Iniciativa pública: su carácter instrumental, necesitado de justificación
- 3. Su cualidad de derechos subjetivos
- 3. 1. Propiedad privada
- A. Titulares
- B. Objeto: bienes y derechos
- C. Contenido
- a) El legislador define el contenido del derecho
- b) La función social delimita el contenido del derecho
- c) En todo caso, el legislador debe respetar su contenido esencial
- d) El derecho como límite al principio de seguridad jurídica
- 3. 2. Libertad de empresa
- A. Titulares
- B. Objeto
- C. Contenido
- a) Derecho a crear y gestionar empresas
- b) En las condiciones fijadas por la normativa
- c) Dimensiones de la libertad de empresa
- a') Acceso al mercado
- b') Gestión empresarial
- c') Salida del mercado
- V. Servicios esenciales o de interés general
- 1. Disparidad terminológica

- 1. 1. Servicios públicos
- 1. 2. Servicios de interés general (remisión)
- 1. 3. Servicios esenciales
- 2. Garantía pública de la efectividad de su prestación: no son un régimen jurídico, sino un título de intervención
- 2. 1. Universalidad
- A. Alcance de las prestaciones con garantía pública
- B. El modo de garantizar la universalidad depende del régimen jurídico del servicio
- a) Sector eléctrico
- a') Disponibilidad de infraestructuras
- b') Capacidad de generación del sistema
- c') Derecho de acceso y conexión
- b) Hidrocarburos
- a') Servicios en régimen de libre iniciativa
- b') Garantía de la seguridad del suministro
- 2. 2. Continuidad
- A. Su delimitación
- B. Posible suspensión de la prestación del servicio
- C. Medidas excepcionales
- 2. 3. Calidad
- A. Niveles de calidad en la prestación del servicio
- B. Niveles homogéneos a nivel nacional y posibles diferencias regionales
- 2. 4. Precio asequible
- 2. 5. Protección de los consumidores
- VI. Descentralización y unidad de mercado
- 1. Descentralización política y administrativa
- 2. Unidad de mercado
- 2. 1. Su finalidad: libre circulación de personas, bienes y servicios en todo el territorio
- 2. 2. Sus exigencias
- A. La actividad empresarial debe realizarse en condiciones básicas de igualdad en todo el territorio nacional
- B. Prohibición de medidas que obstaculicen la libre circulación
- C. Armonización normativa
- a) Necesidad, proporcionalidad y salvaguarda de «razones imperiosas de interés general»
- b) Principio del lugar de origen
- c) Cooperación, coordinación y mecanismos administrativos de protección de los derechos y libertades
- VII. Estabilidad presupuestaria
- 1. Su razón de ser
- 2. Unión Europea
- 3. España

CAPÍTULO 4° UNIÓN EUROPEA

- I. Introducción
- II. El proceso hacia la unión económica
- 1. Objetivos
- 1. 1. Unidad de mercado, económica y monetaria
- 1. 2. No interferencia en el régimen de propiedad en los Estados miembros
- 2. Competencias de la Unión europea
- 2. 1. Competencias de atribución
- 2. 2. Potestad normativa
- 2. 3. La ejecución corresponde a los Estados miembros
- 3. Avances sustanciales en un proceso inacabado
- III. Libertades económicas
- 1. Unión aduanera
- 1. 1. Libre circulación de mercancías
- A. Prohibición de medidas que puedan dificultar el intercambio de mercancías
- B. Excepciones
- C. Disparidad legislativa
- D. Monopolios comerciales
- 1. 2. Política comercial común
- 2. Libertad de circulación de personas
- 2. 1. Libre circulación de trabajadores
- A. Concepto de trabajador
- B. Prohibición de discriminaciones
- C. Limitaciones
- a) Orden público, seguridad y salud públicas
- b) Empleos en la Administración pública
- 2. 2. Libertad de establecimiento
- A. Su delimitación
- a) Alcance
- b) Límites
- a') Sólo se aplica a actividades económicas
- b') Actividades en un solo Estado miembro
- c) Excepciones
- B. Regulación estatal
- a) Armonización normativa
- b) Reconocimiento mutuo y coordinación de las legislaciones nacionales
- c) Ejercicio de las competencias estatales de manera conforme a las libertades europeas
- 3. Libre prestación de servicios
- 3. 1. Su delimitación

- A. Prestaciones a cambio de una remuneración
- B. Límites
- a) Solo se aplica a actividades economicas
- b) Servicios que se prestan en un solo Estado miembro
- C. Excepciones
- 3. 2. Competencias estatales, coordinación y armonización europea
- 4. Libre circulación de capitales
- 4. 1. Prohibición de restricciones a movimientos de capitales y adquisición de empresas
- 4. 2. Restricciones posibles
- IV. Normas sobre competencia (remisión)
- V. Servicios de interés general
- 1. Servicios económicos
- 1. 1. Su delimitación
- 1. 2. Su protección jurídica
- 1. 3. Reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros
- 1. 4. Su sujeción a las reglas del mercado interior y su posible excepción
- A. Como regla, deben prestarse en régimen de libre iniciativa
- B. Como excepción, obligaciones de servicio público o derechos especiales o exclusivos
- 1. 5. Disparidad normativa nacional y aproximación de las legislaciones
- A. Disparidad normativa nacional
- B. Liberalización y armonización europea
- 2. Servicios sociales
- 2. 1. Su delimitación
- 2. 2. Reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros
- VI. Unión Económica y Monetaria
- 1. Política monetaria
- 1. 1. Estabilidad de precios y apoyo a la política económica
- 1. 2. Sistema institucional: el Banco Central Europeo
- A. Política monetaria: objetivos
- B. Supervisión de las entidades de crédito
- a) Competencias del BCE y de las autoridades nacionales: el Mecanismo Unificado de Supervision
- b) Principios organizativos
- a') Independencia
- b') Separación entre política monetaria y supervisión
- c') Separación entre supervisión y resolución (remisión)
- 2. Política económica
- 2. 1. Coordinación
- 2. 2. Límites a la financiación de las entidades públicas
- 2. 3. Intransmisibilidad de la responsabilidad

- 2. 4. Estabilidad presupuestaria y límites al endeudamiento público
- 2. 5. Situaciones de crisis financiera: Mecanismo europeo de estabilidad
- VII. Agencias europeas
- 1. No existe un modelo uniforme
- 2. Sus límites: no se pueden delegar potestades discrecionales
- 3. ¿Instrumento para la centralización de tareas ejecutivas?

CAPÍTULO 5°

NORMATIVA INTERNACIONAL

- I. Introducción
- II. Globalización económica
- 1. Efectiva internacionalización de la actividad económica
- 2. Insuficiencias en el plano normativo e institucional
- 3. Desarrollo económico y cooperación internacional
- III. Estabilidad monetaria y financiera
- 1. Sistema institucional
- 1. 1. Fondo Monetario Internacional
- 1. 2. Otras organizaciones
- 1. 3. Cooperación intergubernamental
- 2. Convertibilidad y estabilidad monetaria
- 3. Estabilidad financiera
- IV. Supresión de barreras al comercio internacional
- 1. Organización Mundial de Comercio
- 1. 1. Caracterización general
- 1. 2. Ámbito material
- A. Mercancías
- a) Liberalización progresiva
- b) Igualdad de trato
- a') Principio de nación más favorecida
- b') Principio de trato nacional
- c) Cumplimiento de la normativa nacional: prohibición de barreras técnicas
- d) Excepciones y medidas de protección
- B. Servicios
- a) Alcance: margen de los Estados
- b) No discriminación
- a') Principio de nación más favorecida
- b') Principio de trato nacional
- c) Regulación nacional
- d) Excepciones
- C. Derechos de propiedad intelectual
- a) Contenido: niveles mínimos de protección

- b) Igualdad de trato
- D. Acuerdos plurilaterales
- 1. 3. Mecanismo para las solución de diferencias
- 2. Acuerdos bilaterales
- V. Libertad de circulación de capitales
- 1. Su afirmación
- 2. Limitaciones y controles
- VI. Protección de las inversiones extranjeras
- 1. Principios del Derecho Internacional
- 2. Acuerdos estatales de protección de las inversiones
- 3. En particular, la Carta de la Energía
- 4. Cláusulas contractuales
- 5. Arbitraje internacional
- 6. Mecanismos estatales de apoyo a la exportación
- 7. Mecanismos privados
- VII. Protección de la competencia
- 1. Inexistencia de normas internacionales
- 2. Remedios
- 2. 1. Aplicación de las normas nacionales
- 2. 2. Cooperación internacional
- VIII. Contribución al desarrollo económico
- IX. Integración regional

TERCERA PARTE. LA LEY Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

CAPÍTULO 6°

EL PAPEL DE LA LEY

- I. Introducción
- II. Principio de reserva de ley
- 1. Su alcance
- 1. 1. En particular, derechos y libertades de los ciudadanos
- 1. 2. Relaciones especiales de sujeción
- 2. El papel de la ley orgánica
- 3. Leyes de presupuestos: alcance y límites
- 4. Normas del Gobierno con fuerza de ley
- 4. 1. Límites materiales
- 4. 2. Situación de extraordinaria y urgente necesidad
- A. Extraordinaria y urgente necesidad
- B. Relación directa entre las medidas y la situación
- 5. Alcance de la reserva de ley en el ámbito local
- 5. 1. Tributos

- 5. 2. Sanciones administrativas
- III. Principios de jerarquía normativa y competencia
- 1. Primacía de la Constitución
- 2. Derecho de la Unión Europea
- 2. 1. Primacía
- 2. 2. Efecto directo
- 2. 3. Leyes nacionales contrarias al Derecho de la UE
- A. El Derecho de la UE no es canon de constitucionalidad de las leyes españolas
- B. Como regla, el control de la primacía de las normas europeas corresponde a la jurisdicción ordinaria
- 2. 4. Cuestión prejudicial
- 3. Primacía de los tratados internacionales que formen parte del ordenamiento jurídico interno
- 4. Relación entre leyes estatales y autonómicas
- 4. 1. Legislación básica
- 4. 2. Prevalencia de la legislación estatal
- 4. 3. Supletoriedad del Derecho estatal
- IV. Principios jurídico-materiales
- 1. Derechos fundamentales
- 1. 1. Corresponde al legislador la definición del contenido del derecho
- A. El legislador debe respetar el contenido esencial del derecho
- B. En particular, la regulación de los usos del suelo
- a) Presupuesto de la intervención pública urbanística: carácter estatutario de la propiedad inmobiliaria
- b) Estatuto jurídico básico de la propiedad del suelo: derechos y deberes del propietario
- a') Suelo urbano no consolidado y urbanizable
- b') Suelo urbano consolidado
- c) Expropiaciones urbanísticas (remisión)
- 1. 2. Regulación conforme al mercado
- 1. 3. Leyes expropiatorias
- A. Su delimitación
- a) Privación del derecho
- b) Privación singular
- B. Deben prever indemnización
- 2. Principios rectores de la política social y económica
- 3. Generalidad: leyes singulares
- 4. Proporcionalidad
- 4. 1. Adecuación
- A. Las restricciones de acceso al mercado deben estar justificadas por razones de interés general
- B. Los servicios esenciales (o de interés general) no son un régimen jurídico, sino un título de intervención (remisión)

- C. Adaptación a los cambios tecnológicos y económicos
- D. Con carácter general, por razones económicas no debe restringirse el acceso al mercado
- 4. 2. Necesidad
- A. Desintegración vertical de sectores con elementos de monopolio natural
- B. Actividades que requieren la utilización de recursos escasos
- C. Diversificación de actividades
- D. Periódica evaluación de la necesidad de la intervención pública
- 4. 3. Ponderación
- A. Inversiones, competencia y satisfacción de los consumidores: comunicaciones electrónicas
- B. Protección ambiental, competencia, garantía del suministro y sostenibilidad del sistema: el reto de las energías renovables
- a) Seguridad del suministro eléctrico
- b) Preservación de la competencia y sostenibilidad del sistema
- c) Política energética nacional y mercado interior
- d) Autoconsumo y generación distribuida
- C. Estabilidad del sistema financiero, protección de los depositantes y riesgo moral
- D. Derechos exclusivos, derecho de información y acontecimientos de interés general
- E. Estandarización e innovación tecnológica
- 5. Igualdad
- 5. 1. Los servicios de la misma naturaleza, en principio, deben estar sujetos al mismo régimen iurídico
- 5. 2. Principio de neutralidad tecnológica
- 5. 3. Las diferencias de trato deben estar basadas en razones objetivas
- 5. 4. Financiación cruzada de sectores o actividades
- 6. Seguridad jurídica y cambio legislativo
- 6. 1. Seguridad jurídica, estabilidad normativa y cambio legislativo
- 6. 2. Cambio normativo y retroactividad
- 6. 3. Las normas no retroactivas pueden generar daños antijurídicos
- A. Relaciones contractuales
- B. Situaciones estatutarias
- V. Discrecionalidad legislativa y control de constitucionalidad
- 1. El legislador no ejecuta la Constitución, sino que crea Derecho
- 2. Control de constitucionalidad
- 2. 1. Sistemas de control de constitucionalidad
- 2. 2. La cuestión de inconstitucionalidad
- 2. 3. Límites del control jurisdiccional
- 3. Efectos de la declaración de inconstitucionalidad de la ley
- 3. 1. Sentencias con fuerza de cosa juzgada
- 3. 2. Normas de desarrollo y actos de aplicación
- A. Invalidez por razones competenciales: conflicto de competencias
- B. Recurso de amparo

- C. Declaración de inconstitucionalidad de la ley
- 4. Inaplicación por la jurisdicción ordinaria de leyes contrarias al Derecho de la UE

CAPÍTULO 7°

LEGALIDAD, DISCRECIONALIDAD Y CONTROL JUDICIAL

- I. Introducción
- II. Principio de legalidad
- 1. Sujeción positiva a la ley y al Derecho
- 2. Norma previa, primacía de la ley y reserva de ley
- III. La potestad administrativa
- 1. Poder genérico, pero determinado
- 1. 1. Poder genérico
- 1. 2. Poder determinado: cláusulas genéricas de apoderamiento
- 2. Atribución normativa
- 3. Se ejercen sobre personas vinculadas por una relación de sujeción
- 4. Su carácter unilateral
- 5. Su vinculación a los concretos objetivos de interés general previstos en la norma
- IV. Discrecionalidad administrativa
- 1. Su delimitación
- 1. 1. Margen de decisión
- 1. 2. Discrecionalidad «conformadora»
- 3. La regulación económica no da lugar a una discrecionalidad de distinta naturaleza jurídica o intensidad
- 2. Conceptos jurídicos indeterminados
- 2. 1. Margen de apreciación o valoración
- 2. 2. Relatividad de la distinción
- A. En las potestades discrecionales, el margen de apreciación puede estar más en el supuesto de hecho que en las consecuencias
- B. En las potestades regladas, la inclusión de conceptos jurídicos indeterminados puede permitir un margen de decisión
- C. El alcance del control judicial tiende a aproximarse en ambos casos
- 3. Su control judicial
- 3. 1. Sistemas de Derecho Administrativo
- A. España
- B. Alemania
- C. Francia
- D. Italia
- 3. 2. Modelo anglosajón (common law)
- A. Reino Unido
- B. EEUU
- V. Control judicial de la actuación administrativa: su alcance
- 1. Presupuestos jurídicos del ejercicio de la potestad

- 2. Los hechos, su calificación y valoración
- 2. 1. Los hechos
- 2. 2. Su calificación y valoración
- A. Conceptos jurídicos indeterminados
- a) Margen de certeza
- b) Margen de apreciación y de decisión
- a') ¿Se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para verificar el supuesto de hecho?
- b') ¿Es aceptable –aunque pueda ser también discutible– la apreciación de la Administración?
- B. Valoraciones técnicas
- a) Su delimitación
- b) El juez debe controlar la actuación administrativa basada en juicios técnicos
- a') Control de los hechos
- b') Motivación
- c') Anulación y eventual declaración del derecho
- c) Ahora bien, el juez debe respetar el margen de opinabilidad que se da en todas las ramas del saber
- d) El recurrente debe probar que la actuación administrativa se basa en un error manifiesto
- C. Valoraciones económicas o técnicas complejas
- a) La autoridad administrativa debe probar los hechos
- b) Control judicial: manifiesto error de apreciación
- 3. Requisitos formales (remisión)
- 4. Consecuencias jurídicas (remisión)
- VI. Límites del control judicial
- 1. Ejercicio legítimo de la discrecionalidad administrativa
- 2. Anulación y sustitución de la decisión administrativa
- 2. 1. Como regla, el juez debe limitarse a anular la decisión administrativa
- 2. 2. Sustitución de la decisión administrativa
- 2. 3. «Plena jurisdicción» en materia de sanciones administrativas
- A. Si es reglada, el juez puede modificar la sanción
- a) Jurisprudencia de la UE
- b) Jurisprudencia española
- B. Si hay margen de apreciación o valoración, el juez solo puede anular la sanción
- a) Jurisprudencia de la UE
- b) Jurisprudencia española

CUARTA PARTE. ORGANIZACIÓN, EMPLEO Y BIENES PÚBLICOS

CAPÍTULO 8°

PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN

- I. Introducción
- II. Personalidad jurídica
- III. El órgano administrativo

- 1. Su delimitación y funciones
- 1. 1. Concepto
- 1. 2. Titularidad del órgano
- A. Su comprensión institucional
- B. Relación orgánica y de servicios
- 1. 3. Competencias
- 1. 4. Imputación de sus actos a la entidad pública a la que pertenecen
- A. Exigencias subjetivas: personas legalmente investidas de la condición de titulares del órgano
- B. Exigencias objetivas: condiciones mínimas de legalidad
- C. Subjetividad orgánica: posibilidad de actuar frente a la persona jurídica en la que se integran
- 2. Creación
- 3. Clases
- 3. 1. Organización en la que se integran
- 3. 2. Jerarquía
- 3. 3. Obligatoriedad
- 3. 4. Estructura
- 3. 5. Titulares
- 3. 6. Competencia
- 4. En particular, los órganos colegiados
- 4. 1. Concepto
- 4. 2. Clases
- 4. 3. Régimen jurídico
- A. Miembros
- a) Presidente
- b) Secretario
- c) Miembros
- B. Convocatoria, constitución y celebración de sesiones
- C. Acuerdos
- IV. La competencia
- 1. Su delimitación
- 2. Su atribución
- 2. 1. Atribución genérica
- 2. 2. Atribución específica
- A. Exclusiva
- B. Alternativa
- 2. 3. Indistinta o concurrente
- 2. 4. Mixta
- 2. 5. Compartida
- 3. Su ejercicio
- 4. Encargo de tareas materiales: encomienda de gestión

- 4. 1. Objeto y finalidad
- 4. 2. Límites
- 4. 3. Destinatarios
- V. Ejercicio de la competencia: facultades de dirección y control
- 1. Dirección: Jerarquía
- 1. 1. Su delimitación
- 1. 2. Órganos sujetos a una relación de jerarquía debilitada
- 2. Control: tutela
- 2. 1. Su delimitación
- 2. 2. Clases
- A. Tutela sobre entidades funcionalmente descentralizadas
- B. Tutela sobre entidades territoriales
- C. Tutela sobre corporaciones públicas sectoriales
- VI. Distribución de competencias
- 1. Centralización
- 2. Transferencia de la titularidad de la competencia
- 2. 1. En el seno de una misma organización: desconcentración
- 2. 2. Entre entidades públicas
- A. Descentralización
- B. Autonomía
- 3. Transferencia del ejercicio de la competencia
- 3. 1. Delegación
- A. Interorgánica
- a) Sujetos
- b) Objeto
- c) Requisitos
- d) Efectos
- B. Intersubjetiva
- 3. 2. Avocación
- 3. 3. Sustitución
- A. Estado respecto de las CCAA
- B. Estado o CCAA respecto de las entidades locales
- 3. 4. Suplencia
- 3. 5. Gestión ordinaria
- VII. Relaciones interadministrativas
- 1. Coordinación
- 1. 1. Su delimitación
- 1. 2. Su fundamento y límites
- 1. 3. Técnicas
- 1. 4. Ámbitos

- A. Coordinación del Estado y CCAA sobre la actuación de las entidades locales
- B. Coordinación por el Estado de la actuación de las CCAA
- 2. Colaboración
- 3. Cooperación
- 3. 1. Técnicas orgánicas y funcionales
- 3. 2. Convenios interadministrativos
- A. Naturaleza jurídica
- B. Objeto y contenido
- C. Límites
- 4. Conflictos competenciales
- 4. 1. Entre órganos constitucionales
- 4. 2. Entre órganos judiciales y la Administración
- 4. 3. Interadministrativos
- A. Entre el Estado y CCAA o entre varias CCAA entre si
- B. Entre entidades locales
- C. Entre entidades locales y el Estado o las CCAA
- 4. 4. Interorgánicos

CAPÍTULO 9º

CLASES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- I. Introducción
- II. Administraciones territoriales
- 1. Administración General del Estado
- 2. Administración de las CCAA
- 3. Entidades locales
- III. Administraciones institucionales
- 1. Su carácter instrumental
- 2. Su creación: garantías
- 2. 1. Formales
- 2. 2. Materiales
- 3. Clases
- 3. 1. Organismos autónomos: actividades no de mercado
- 3. 2. Entidades públicas empresariales: financiación en el mercado
- IV. Administraciones independientes
- 1. Su origen y desarrollo
- 1. 1. Las agencias estadounidenses
- 1. 2. Su implantación en los países europeos
- A. España
- B. Reino Unido
- C. Alemania
- D. Otros países

- 1. 3. Su exigencia en la normativa de la UE
- 1. 4. Universalización de esta fórmula organizativa
- 2. Su independencia
- 2. 1. Mejor dicho, autonomía funcional
- A. EEUU
- B. Europa
- 2. 2. Técnicas jurídicas
- A. Reforzamiento de la legitimidad de origen de sus órganos directivos
- B. Inamovilidad de sus órganos directivos
- C. Autonomía en el ejercicio de sus funciones
- a) Su alcance
- a') Autonomía funcional
- b') Autonomía de personal
- c') Autonomía financiera
- b) Legitimación para impugnar la actuación de las restantes entidades públicas
- c) Control parlamentario
- 3. Su constitucionalidad
- 3. 1. El argumento de su especialización técnica
- 3. 2. No les corresponde la regulación del sector
- A. EEUU
- B. UE
- C. España
- 4. Competencias
- 4. 1. Ejercen potestades administrativas
- 4. 2. Grado de especialización
- A. Atribuciones sectoriales
- B. Atribuciones sectoriales y de defensa de la competencia
- 5. Valoración de su conveniencia
- 5. 1. Su propósito: una mayor distancia de la acción de gobierno
- 5. 2. Sus resultados
- V. Corporaciones públicas sectoriales
- 1. Colegios profesionales
- 1. 1. Su justificación
- 1. 2. Naturaleza jurídica
- 1. 3. Organización y régimen jurídico
- 1. 4. Obligatoriedad de la adscripción
- A. Su constitucionalidad
- B. Su compatibilidad con el Derecho de la UE
- a) Libertad de establecimiento
- b) Libre prestación de servicios

- C. Su alcance
- D. Principio de colegiación única
- E. ¿Voluntariedad de la adscripción?
- 1. 5. Competencias
- A. Potestades públicas
- B. Actuaciones privadas
- 2. Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
- 2. 1. Naturaleza jurídica
- 2. 2. Obligatoriedad de la adscripción
- 2. 3. Competencias
- A. Potestades públicas
- B. Actividades privadas
- 3. Cámaras agrarias

CAPÍTULO 10°

EMPLEO PÚBLICO

- I. Introducción
- II. Sistemas de empleo público
- 1. Modelos comparados
- 1. 1. Modelo burocrático profesional
- A. España
- B. Francia
- C. Alemania
- D. Italia
- 1. 2. Modelo liberal anglosajón
- A. Reino Unido
- B. EEUU
- 2. Modelo burocrático profesional: justificación y críticas
- 2. 1. Justificación
- 2. 2. Críticas
- 2. 3. ¿Modernización de la gestión pública?
- III. Bases constitucionales de la función pública
- 1. Reserva de ley
- 2. Derechos y principios constitucionales
- 3. Distribución de competencias
- IV. Definición y clases de empleados públicos
- 1. Delimitación
- 2. Clases
- 2. 1. Funcionarios de carrera
- A. Relación estatutaria
- B. Tienen reservada la participación en el ejercicio de potestades públicas

- C. Deben ser la regla
- 2. 2. Funcionarios interinos
- A. Razones de necesidad y urgencia
- B. Selección
- C. Régimen jurídico
- D. Cese
- 2. 3. Personal laboral
- A. Su delimitación
- B. Puestos que pueden ser cubiertos por contratados laborales
- C. Régimen jurídico
- 2. 4. Personal eventual
- A. Delimitación
- B. Régimen jurídico
- 2. 5. Personal directivo profesional
- V. Planificación y ordenación de recursos humanos
- 1. Planificación
- 2. Oferta de empleo público
- 3. Registro de Personal
- 4. Ordenación de puestos de trabajo
- 4. 1. Cuerpos, escalas y especialidades
- 4. 2. Relación de puestos de trabajo
- VI. Adquisición y pérdida de la relación de servicio
- 1. Igualdad, mérito y capacidad
- 2. Requisitos
- 2. 1. Nacionalidad
- A. Funcionarios
- B. Contratados laborales
- 2. 2. Titulación, capacidad y edad
- 2. 3. No haber sido separado del servicio, ni estar inhabilitado
- 3. Principios y órganos de selección
- 4. Sistemas selectivos
- 4. 1. Oposición
- 4. 2. Concurso-oposición
- A. Valoración de los méritos
- B. Garantías procedimentales
- 4. 3. Concurso
- 5. Adquisición de la condición de funcionario
- 6. Pérdida de la condición de funcionario
- 6. 1. Renuncia
- 6. 2. Pérdida de la nacionalidad

- 6. 3. Jubilación
- 6. 4. Incapacidad permanente
- 6. 5. Sanción de separación o pena de inhabilitación
- 7. Rehabilitación
- 7. 1. Pérdida de la nacionalidad o incapacidad permanente
- 7. 2. Inhabilitación
- VII. Provisión de puestos de trabajo y movilidad
- 1. Concurso
- 2. Libre designación
- 2. 1. Supuestos
- 2. 2. Selección: criterios y deber de motivación
- 2. 3. Cese: discrecionalidad y motivación
- 3. Movilidad
- 3. 1. Dentro de la misma Administración pública
- 3. 2. Entre Administraciones públicas
- VIII. Derechos y deberes de los empleados públicos
- 1. Relación de derechos
- 1. 1. Desempeño efectivo e inamovilidad
- 1. 2. Derechos retributivos e indemnizaciones
- A. Competencia estatal
- B. Retribuciones de los funcionarios
- a) Básicas
- b) Complementarias
- c) Pagas extraordinarias
- C. Retribuciones del personal laboral
- 1. 3. Evaluación de desempeño
- 1. 4. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna
- A. Carrera vertical
- B. Carrera horizontal
- C. Promoción interna
- a) Funcionarios
- b) Personal laboral
- 2. Deberes
- IX. Situaciones administrativas
- 1. Servicio activo
- 2. Servicios especiales
- 3. Servicio en otras Administraciones públicas
- 4. Excedencia
- 5. Suspensión de funciones
- X. Régimen disciplinario

- 1. Principios
- 2. Infracciones
- 3. Procedimiento
- 4. Sanciones
- 5. Prescripción

CAPÍTULO 11º

BIENES PÚBLICOS

- I. Introducción
- II. Delimitación, clases y fuentes
- 1. Delimitación
- 2. Clases
- 2. 1. Bienes de dominio público
- 2. 2. Bienes reservados
- 2. 3. Bienes comunales
- 2. 4. Patrimonio Nacional
- 2. 5. Hacienda pública
- 2. 6. Bienes patrimoniales
- 3. Fuentes
- 3. 1. Estado
- A. Sistema de fuentes
- B. Legislación aplicable
- 3. 2. CCAA
- 3. 3. Entidades locales
- III. Régimen jurídico común
- 1. Adquisición de bienes y derechos por la Administración
- 1. 1. Atribución de la ley
- 1. 2. Ejercicio de potestades administrativas
- 1. 3. A título oneroso
- A. Inmuebles
- B. Muebles
- C. Títulos representativos del capital de sociedades mercantiles
- D. Arrendamiento
- 1. 4. Prescripción
- 1. 5. Herencias
- 2. Identificación
- 2. 1. Inventarios administrativos
- 2. 2. Registro de la Propiedad
- 3. Limitaciones a su disponibilidad
- 3. 1. Bienes demaniales

- 3. 2. Bienes patrimoniales
- A. Su limitada embargabilidad
- B. Transacción y arbitraje
- 3. 3. Valores representativos del capital de sociedades mercantiles
- 4. Potestades administrativas para la defensa de los patrimonios públicos
- 4. 1. Investigación de bienes y derechos
- 4. 2. Deslinde
- 4. 3. Recuperación posesoria
- 4. 4. Desahucio administrativo
- 5. Régimen urbanístico y gestión de los bienes públicos
- IV. Bienes patrimoniales
- 1. Principios de gestión y apoyo a políticas públicas
- 2. Explotación
- 2. 1. Régimen jurídico y procedimientos
- 2. 2. Cesión y permuta
- 2. 3. Promoción de obras o servicios de interés general
- A. El uso del bien ha de tener carácter prevalente
- B. En particular, el derecho real de superficie
- 3. Enajenación
- 4. Gestión descentralizada
- V. Sociedades públicas mercantiles
- VI. Dominio público
- 1. Su delimitación
- 2. Naturaleza jurídica
- 3. Titularidad pública
- 4. Afectación
- 4. 1. Su significado
- 4. 2. Modos de afectación
- 4. 3. Mutaciones demaniales
- 4. 4. Desafectación
- 5. Gestión y administración: principios
- 6. Uso de los bienes
- 6. 1. Bienes destinados al uso general
- A. Uso común general
- B. Uso común especial
- a) Su delimitación
- b) ¿Existe un derecho al uso común especial del dominio público?
- C. Uso privativo
- D. Usos normales y anormales
- 6. 2. Bienes destinados al servicio público

- A. Su delimitación
- B. Accesoriedad del dominio público respecto del servicio público
- C. Construcción de obras públicas y prestación de servicios
- D. Ocupación de espacios en edificios públicos
- 6. 3. Títulos habilitantes
- A. Clases de usos
- a) Uso comun general
- b) Uso común especial
- c) Uso privativo
- d) Ocupación de edificios públicos
- B. Régimen jurídico
- a) Regimen juridico comun a autorizaciones y concesiones
- a') Procedimiento de otorgamiento
- b') Gratuidad, contraprestación y tasas por la utilización del dominio público
- c') Extinción de autorizaciones y concesiones
- d') Destino de las obras
- e') Liquidación de concesiones y autorizaciones sobre bienes desafectados
- b) Autorizaciones demaniales
- a') Reglas generales
- b') Revocación
- c) Concesiones demaniales
- a') Naturaleza jurídica
- b') Régimen jurídico
- 6. 4. Reservas demaniales
- VII. Bienes comunales
- 1. Delimitación
- 2. Aprovechamiento

QUINTA PARTE. ACTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO 12º REGLAMENTO

- I. Introducción
- II. Concepto, fundamento y justificación
- 1. Concepto
- 2. Su fundamento
- 3. Su compatibilidad con el principio de separación de poderes
- 4. Su justificación
- 5. Clases
- 5. 1. Por su relación con la ley
- 5. 2. Reglamentos «jurídicos» y organizativos («administrativos»)

- III. Naturaleza jurídica
- 1. Acto jurídico de la Administración, de carácter normativo
- 2. Su distinción de los actos administrativos
- 2. 1. Criterios de distinción
- A. Generalidad subjetiva
- B. Generalidad objetiva: establecimiento de una regla de conducta
- 2. 2. Su aplicación jurisprudencial
- A. Actos de naturaleza reglamentaria
- B. Actos administrativos
- 2. 3. Diferencias de régimen jurídico
- 3. Circulares, instrucciones, órdenes de servicio y directrices (soft law)
- 3. 1. Normas
- 3. 2. Instrucciones jerárquicas
- 3. 3. Documentos informativos e interpretativos
- IV. Requisitos
- 1. Subjetivos
- 1. 1. Administraciones territoriales
- 1. 2. Entidades institucionales
- 1. 3. Autoridades administrativas independientes
- 1. 4. Administración corporativa
- 2. Objetivos
- 2. 1. Reserva de ley
- A. No puede establecer la regulación primaria de materias reservadas a la ley
- B. No puede imponer deberes o limitaciones a los derechos no previstas en la ley
- C. Generalidad
- 2. 2. Jerarquía normativa
- 2. 3. Retroactividad
- A. Disposiciones sancionadoras no favorables
- B. Disposiciones restrictivas de derechos: su distinción del cambio normativo
- 2. 4. Respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos
- 2. 5. Discrecionalidad administrativa y su control
- A. La potestad reglamentaria es discrecional
- B. Su control a través de los principios generales del Derecho
- a) Proporcionalidad
- b) Igualdad
- c) Seguridad jurídica
- d) Confianza legítima
- e) Transparencia
- f) Precaución
- g) Prohibición de la arbitrariedad

- 3. Formales: procedimiento
- 3. 1. Consulta pública
- 3. 2. Información pública
- 3. 3. Audiencia a los interesados
- A. Alcance subjetivo
- a) Derechos o intereses legitimos
- b) Asociaciones
- B. Supuestos que justifican que se prescinda del trámite
- C. Modificaciones en el curso del procedimiento
- D. Efectos de su omisión
- 3. 4. Memoria
- 3. 5. Informes
- A. Efectos de su omisión
- a) Informes preceptivos
- b) Informes facultativos
- B. Modificaciones del proyecto durante su tramitación
- 3. 6. Motivación
- 3. 7. Comunicación previa a la Comisión Europea
- V. Planes administrativos
- 1. Su delimitación y naturaleza jurídica
- 2. En particular, la planificación urbanística
- 2. 1. Función
- 2. 2. Naturaleza jurídica
- 2. 3. Procedimiento de elaboración
- 4. Su coordinación con la ordenación del territorio y las políticas estatales con incidencia en el suelo
- 2. 5. Convenios urbanísticos
- 2. 6. Discrecionalidad administrativa y su control judicial
- VI. Invalidez y remedios jurídicos
- 1. Invalidez: su alcance y declaración
- 1. 1. Su alcance
- A. Discusión doctrinal
- B. Jurisprudencia
- C. Invalidez total o parcial
- 1. 2. Reglamentos contrarios al Derecho de la UE
- A. Pueden ser controlados por los Tribunales españoles
- B. El Derecho de la UE sólo exige su inaplicación
- C. Inaplicación, no invalidez
- 1. 3. Su declaración
- A. La invalidez ha de ser declarada

- B. Invalidez declarada por una sentencia no firme
- 2. Remedios jurídicos
- 2. 1. Inaplicación de los reglamentos ilegales
- 2. 2. Revisión de oficio (remisión)
- 2. 3. Impugnación del reglamento ante el Tribunal Constitucional
- 2. 4. Recursos contencioso-administrativos
- A. Recurso directo
- B. Recurso indirecto
- C. Cuestión de ilegalidad
- D. Proceso especial de protección de los derechos fundamentales
- 3. Consecuencias de la invalidez
- 3. 1. Vigencia de las normas derogadas por el reglamento anulado
- 3. 2. Invalidez de los reglamentos de desarrollo y de los actos no firmes que los apliquen
- A. Normas
- B. Actos administrativos no firmes
- 3. 3. Mantenimiento de las sentencias y actos firmes que aplicaron el reglamento anulado
- VII. Requisitos de eficacia: publicación

CAPÍTULO 13.º

ACTO ADMINISTRATIVO

- I. Introducción
- II. Delimitación y clases
- 1. Evolución dogmática
- 1. 1. Decisión o actuación de la Administración en el ejercicio de sus funciones
- Declaración productora de efectos jurídicos, dictada en el ejercicio de una potestad administrativa
- 2. Delimitación
- 2. 1. Declaración jurídica
- A. Contenido de la declaración
- a) Voluntad
- b) Valoración, opinión o juicio
- c) Propuesta o petición
- d) Conocimiento o constancia
- B. Exclusión de las actuaciones que no consisten en una declaración jurídica
- C. Actuaciones automatizadas y utilización de la inteligencia artificial
- 2. 2. Realizada por la Administración
- A. Organizaciones jurídico-administrativas
- B. Exclusiones
- a) Actos de poderes publicos no administrativos
- b) Actos jurídicos de los ciudadanos
- c) Concesionarios de servicios públicos

- d) Ejercicio por particulares de tareas de inspección, supervisión y control
- e) Empresas mercantiles estatales
- 2. 3. Ejercicio de una potestad administrativa
- A. Su vinculación al principio de legalidad
- B. Su carácter unilateral
- 3. Clases
- 3. 1. Actos definitivos (resoluciones) y de trámite
- A. Su delimitación
- B. Su recurribilidad
- a) Actos definitivos
- b) Actos de trámite cualificados
- 3. 2. Actos favorables y de gravamen
- A. Su distinción
- B. Consecuencias jurídicas
- 3. 3. Actos firmes y actos no firmes
- 4. Actos que ponen fin a la vía administrativa (causan estado) y que no ponen fin a la vía administrativa
- 3. 5. Actos constitutivos y declarativos
- 3. 6. Actos singulares y actos generales
- 3. 7. Actos-condición
- III. Elementos
- 1. Subjetivos
- 2. Objetivos
- 2. 1. Declaración
- A. Objeto de la declaración
- B. Tipos de declaración
- C. Discrepancia entre la declaración y la intención
- D. Vicios de la voluntad
- 2. 2. Supuesto de hecho
- A. Presupuesto de la actuación administrativa
- B. Corresponde a la Administración su comprobación y valoración
- C. Control judicial
- 2. 3. Finalidad
- 2. 4. Causa
- 2. 5. Contenido
- A. Contenido esencial
- B. Contenido accidental
- a) Su vinculación con el principio de legalidad
- a') Cláusulas iuris
- b') Concreción de exigencias genéricamente previstas en la normativa

- c') Cláusulas no previstas en la normativa
- b) Tipos de cláusulas accidentales
- a') Condición
- b') Término
- c') Modo
- 3. Formales
- 3. 1. Procedimiento (remisión)
- 3. 2. Forma
- A. Forma escrita
- B. Contenido
- 3. 3. Motivación
- A. Su alcance y razón de ser
- B. Actos que deben ser motivados
- C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación
- IV. Procedimiento
- 1. Objeto
- 2. Finalidad
- 3. Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar
- 3. 1. Evolución histórica
- 3. 2. Competencia normativa estatal
- 3. 3. Disfunciones y críticas
- 3. 4. Su revalorización: equilibrios a alcanzar
- 4. Derechos y principios informadores
- 4. 1. Igualdad
- 4. 2. Garantía y defensa de los derechos e intereses legítimos
- 4. 3. Principio inquisitivo
- 4. 4. Antiformalismo, celeridad y resolución en un plazo razonable
- 4. 5. Transparencia y acceso al expediente
- A. Interesados
- B. Ciudadanos
- 5. Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento
- 6. Trámites
- 6. 1. Información previa (remisión)
- 6. 2. Iniciación
- A. Formas de iniciación
- a) De oficio
- b) A instancia del interesado
- a') Requisitos subjetivos
- b') Requisitos objetivos
- c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación

- d') Lugar, modo y tiempo de presentación
- B. Efectos de la iniciación del procedimiento
- a) Efectos esenciales
- b) Efectos eventuales
- a') Medidas provisionales
- b') Acumulación
- c') Preferencia en la obtención del derecho
- d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad
- 6. 3. Instrucción
- A. Plazos
- a) Computo
- b) Ampliación
- c) Suspensión
- d) Tramitación de urgencia
- B. Alegaciones
- C. Información pública
- D. Informes
- a) Delimitación
- b) Clases
- c) Forma y plazo
- d) Consecuencias de su falta de solicitud
- e) Consecuencias de la falta de emisión
- E. Prueba
- a) Pruebas admisibles
- b) Supuestos en que debe acordarse y su práctica
- c) Efectos y valoración de la prueba
- F. Vista del expediente
- G. Audiencia del interesado
- a) Alcance y supuestos en los que no es necesario
- b) Modificaciones durante la tramitación
- c) Incumplimiento: anulabilidad del acto
- 6. 4. Terminación
- A. Resolución
- a) Obligación de resolver
- b) Alcance: congruencia y cuestiones conexas
- c) Motivación
- B. Desistimiento y renuncia
- a) Su delimitación
- b) Régimen jurídico
- C. Caducidad del procedimiento

- a) Supuestos
- a') Procedimientos iniciados a solicitud del interesado
- b') Procedimientos iniciados de oficio
- b) Consecuencias
- D. Terminación convencional
- 7. Tramitación simplificada
- 8. Silencio administrativo
- 8. 1. Significado y evolución
- 8. 2. Procedimientos iniciados a solicitud del interesado
- A. Sentido del silencio
- a) Regla: silencio positivo
- b) Excepciones: silencio negativo
- B. Naturaleza jurídica: acto presunto y ficción legal
- C. Resolución extemporánea
- 8. 3. Procedimientos iniciados de oficio
- V. Invalidez
- 1. Su delimitación
- 1. 1. Infracción del ordenamiento jurídico
- 1. 2. En el momento en que el acto es dictado
- 1. 3. Invalidez, seguridad jurídica y eficacia de la actuación administrativa
- 2. Clases de invalidez
- 2. 1. Actos inexistentes
- 2. 2. Nulidad de pleno derecho
- A. Consecuencias
- B. Supuestos
- a) Actos que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional
- a') Su delimitación
- b') Interpretación restrictiva
- b) Actos dictados por órgano manifiestamente incompetente
- a') Incompetencia por razón de la materia y del territorio
- b') Incompetencia del órgano, no de sus titulares
- c) Actos de contenido imposible
- d) Actos constitutivos de infracción penal o que se dicten como consecuencia de ésta
- a') Supuestos
- b') Prejudicialidad penal
- c') Corresponde a la Administración determinar en el ámbito administrativo las consecuencias del hecho delictivo
- e) Actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento
- a') Su alcance
- b') Omisión de trámites esenciales

- c') Procedimiento distinto o derogado
- d') Procedimiento caducado
- e') Procedimiento seguido frente a quien no es responsable
- f) Actos dictados prescindiendo de las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados
- g) Actos ilegales por los que se adquieran derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición
- h) Supuestos previstos en leyes generales y sectoriales
- a') Actos dictados con la finalidad de eludir el cumplimiento de sentencias
- b') Actos que carezcan de consignación presupuestaria
- c') Infracción de la normativa urbanística: zonas verdes y espacios libres
- d') Actos dictados en aplicación de una ley inconstitucional
- 2. 3. Anulabilidad
- A. La anulabilidad como regla
- B. Desviación de poder
- C. Su justificación y consecuencias
- 2. 4. Vicios de forma
- A. Incidencia en el fondo
- B. Indefensión
- C. Actuaciones fuera de plazo
- 3. Efectos de la declaración de invalidez
- 4. Convalidación, conversión e incomunicación de invalidez
- 4. 1. Convalidación
- 4. 2. Incomunicación de invalidez
- A. De los actos viciados a los posteriores actos procedimentales que sean independientes
- B. De una parte del acto a las restantes que sean independientes
- C. De un procedimiento a los actos de otro procedimiento
- 4. 3. Conversión
- 5. Corrección de errores materiales o aritméticos
- VI. Eficacia
- 1. Validez y eficacia
- 1. 1. La eficacia se vincula a la presunción de validez de los actos administrativos
- 2. El acto seguirá produciendo efectos jurídicos mientras no se destruya la presunción de validez
- 1. 3. Validez de algunos efectos producidos por actos ilegales
- 2. Condiciones de eficacia
- 2. 1. Contenido del acto
- 2. 2. Aprobación
- 2. 3. Cumplimiento de las restantes exigencias normativas
- 2. 4. Notificación
- A. Garantía del ciudadano, antiformalismo y buena fe

- B. Su alcance
- a) Actos que deben ser notificados
- b) Personas que deben ser notificadas
- C. Contenido
- D. Práctica de la notificación
- a) Normas comunes
- b) Utilización de medios electrónicos
- c) No utilización de medios electrónicos
- a') Supuestos
- b') Personas que pueden recibir la notificación
- c') Notificaciones intentadas o rechazadas
- d') Anuncio en el diario oficial
- E. Notificaciones defectuosas
- a) Demora la eficacia del acto e invalida los actos subsiguientes
- b) Excepciones
- 2. 5. Publicación
- A. Supuestos
- B. Medio y contenido
- 3. Retroactividad
- 3. 1. Actos dictados en sustitución de actos anulados
- 3. 2. Actos favorables para el interesado
- 4. Ejecución forzosa
- 4. 1. Concepto
- 4. 2. Requisitos
- 4. 3. Límites
- 4. 4. Medios de ejecución forzosa
- A. Apremio sobre el patrimonio
- B. Ejecución subsidiaria
- C. Multa coercitiva
- D. Compulsión sobre las personas
- E. Desahucio administrativo
- 5. Cesación de la eficacia. En especial, la suspensión
- 5. 1. Cesación definitiva
- 5. 2. Cesación temporal: suspensión de la eficacia del acto administrativo
- A. Suspensión en los procedimientos impugnatorios
- a) Su razon de ser
- b) Supuestos
- a') Perjuicios de imposible o difícil reparación
- b') Impugnación basada en causas de nulidad de pleno derecho
- c) Régimen jurídico

- B. Suspensión de los actos de unas Administraciones respecto de otras
- a) Actos de las CCAA
- b) Actos de las entidades locales
- VII. Revocación
- 1. Delimitación
- 1. 1. Ilegalidad, no invalidez sobrevenida
- 1. 2. Motivos de la revocación: legalidad y oportunidad
- 1. 3. Diferencias de régimen jurídico con la anulación
- 2. Actos favorables
- 2. 1. Principio general contrario a su revocabilidad
- 2. 2. Sus excepciones
- A. Límites generales
- B. Supuestos
- a) Reservas de revocación
- a') Norma y/o acto
- b') No comporta indemnización
- b) Cambio normativo
- c) Nuevos criterios de apreciación
- d) Cambio de circunstancias
- a') Su delimitación
- b') Cambio objetivo e imprevisible
- c') No indemnización
- e) Imposibilidad sobrevenida
- f) Revocación indirecta
- g) Incumplimiento
- a') Su razón de ser
- b') Naturaleza jurídica
- 3. Actos de gravamen

CAPÍTULO 14.º

CONTRATO PÚBLICO

- I. Introducción
- II. Caracterización general
- 1. Administración pública y contrato
- 2. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración
- 3. La categoría jurídica del contrato administrativo
- 3. 1. Su formulación y extensión
- 3. 2. Naturaleza jurídica
- A. Los contratos administrativos son contratos
- B. Su especificidad: un instrumento para el ejercicio de la competencia administrativa

- 4. Discrecionalidad administrativa en la decisión de contratar
- 4. 1. Obras
- 4. 2. Servicios
- III. Sistema de fuentes
- 1. Derecho de la Unión Europea
- 2. Normativa internacional
- 3. Derecho español
- IV. Ámbito de aplicación subjetivo de la legislación contractual pública
- 1. Entidades contratantes
- 1. 1. Poderes adjudicadores: actividades no de mercado
- A. Su delimitación
- B. Clases
- a) Administraciones publicas
- b) Otros poderes adjudicadores
- a') Su delimitación
- b') Aplicación parcial de la normativa contractual pública
- 1. 2. Entidades del sector público que no sean poderes adjudicadores: actividades de mercado
- 1. 3. Partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y asociaciones profesionales
- 1. 4. Contratos subvencionados
- 1. 5. Empresas con derechos exclusivos o especiales: «sectores excluidos»
- 2. Adjudicatarios del contrato
- 2. 1. «Contratación doméstica»: encargo de la prestación a medios propios
- 2. 2. Sociedades de economía mixta
- A. Sujeción a la normativa contractual pública
- B. Excepción: adjudicación directa
- V. Ámbito de aplicación objetivo: clases de contratos
- 1. Contratos armonizados
- 1. 1. Su delimitación
- 1. 2. Su relevancia
- 2. Contratos administrativos
- 2. 1. Contratos administrativos nominados
- A. Contrato de obras
- B. Concesión
- a) Su naturaleza contractual
- a') Su tardía regulación en el Derecho de la UE
- b') Los llamados contratos de colaboración público privado (Public Private Partnership)
- b) Modalidades
- a') Concesión de obras
- b') Concesión de servicios
- c') Concesión de servicios públicos

- C. Suministro
- D. Servicios
- a) Servicios a la Administracion
- b) Servicios a los ciudadanos
- a') Servicios de la titularidad o competencia de la Administración
- b') El contratista no asume el riesgo operacional
- 2. 2. Contratos administrativos innominados
- 2. 3. Contratos mixtos
- 2. 4. Contratos administrativos sujetos a regulación sectorial
- 3. Contratos privados de entidades del sector público
- 4. Negocios y contratos excluidos
- VI. Elementos del contrato
- 1. Las partes
- 1. 1. Entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la legislación contractual pública
- 1. 2. Contratista
- A. Capacidad, habilitación, solvencia y clasificación
- B. Prohibiciones de contratar
- 2. Objeto
- 3. Causa
- 4. Contenido: derechos y obligaciones
- 5. Precio
- 5. 1. Su fijación
- 5. 2. Abono del precio
- A. Modalidades
- B. Obligación de pagar: garantías
- 5. 3. Cesión de los derechos de cobro
- VII. Preparación y adjudicación
- 1. Expediente de contratación
- 1. 1. Habilitaciones previas
- 1. 2. Servicios públicos: previa definición de su régimen jurídico
- 1. 3. Consultas preliminares
- 1. 4. Definición del objeto del contrato
- A. Aspectos a justificar en el expediente
- B. Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas
- C. Concesión
- a) Estudio de viabilidad
- b) Anteproyecto de construcción y explotación de las obras
- D. Contratos menores
- 1. 5. Aprobación del expediente
- 2. Expediente de adjudicación

- 2. 1. Procedimientos
- A. Procedimientos ordinarios: abierto y restringido
- B. Procedimientos que permiten al contratista definir el objeto y condiciones del contrato
- a) Licitación con negociación
- b) Diálogo competitivo
- c) Asociación para la innovación
- d) Concurso de proyectos
- 2. 2. Mecanismos de racionalización de la contratación pública
- A. Acuerdos marco
- B. Sistemas dinámicos de adquisición
- C. Centrales de contratación
- 2. 3. Sucesión de empresas
- 2. 4. Adjudicación directa
- 2. 5. Garantías
- 2. 6. Criterios de adjudicación
- A. Mejor relación calidad-precio
- B. Criterios sociales, ambientales, de innovación y calidad
- 2. 7. La adjudicación debe ser motivada y publicada
- 2. 8. Desistimiento y decisión de no adjudicar el contrato
- 2. 9. Perfección del contrato
- VIII. Invalidez del contrato
- 1. Causas
- 1. 1. Causas de Derecho Administrativo
- A. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad
- B. Impugnabilidad de los pliegos
- C. Revisión de oficio
- D. Efectos
- 1. 2. Causas de Derecho Civil
- 2. Acceso a la información y sus límites
- 3. Recurso administrativo especial
- IX. Ejecución del contrato
- Cumplimiento del contrato conforme a la ley y lo pactado: en particular, concesión de obras y servicios
- 1. 1. En particular, derechos del concesionario
- A. Derechos
- B. En particular, medidas que facilitan la financiación ajena
- a) Hipoteca de la concesion
- b) Créditos participativos
- c) Cesión de derechos de crédito
- d) Emisión de obligaciones y valores negociables

- 1. 2. En particular, obligaciones del concesionario
- A. Concesión de obras
- B. Concesión de servicios
- C. Contrato de servicios a los ciudadanos
- 2. Potestades administrativas
- 2. 1. Potestades generales
- 2. 2. Interpretación unilateral del contrato
- 2. 3. Potestad tarifaria
- A. Derecho a la percepción de las tarifas
- B. Son fijadas y revisadas por el órgano de contratación
- C. Naturaleza jurídica
- 2. 4. Potestad de modificación del contrato
- 2. 5. Potestad de policía
- 2. 6. Penalidades y multas coercitivas
- 2. 7. Secuestro o intervención
- 3. Obras y bienes afectos
- 3. 1. Construcción de las obras objeto de la concesión y su apertura al uso público
- 3. 2. Inembargabilidad de los bienes afectos a la concesión
- 3. 3. Entrega de las obras al término de la concesión
- 4. Cambios en el contratista
- 4. 1. Cesión del contrato
- 4. 2. Subcontratación
- 4. 3. Cambios en la forma jurídica, dirección y control de la sociedad contratista y sucesión empresarial
- A. Cambios en la forma jurídica, dirección, administración y empleados
- B. Cambios en el control de la sociedad encargada de la ejecución del contrato
- C. Fusión o absorción
- D. Escisión o transmisión de empresas o ramas de actividad
- E. Uniones Temporales de Empresas
- 4. 4. Ejecución hipotecaria
- 5. Responsabilidad solidaria por obligaciones respecto de terceros
- X. El riesgo en la ejecución del contrato
- 1. Principio general de riesgo y ventura
- 2. Riesgos que asume el contratista
- 2. 1. Desajustes en el plan económico-financiero del contrato: riesgo operacional
- A. Su delimitación
- a) ¿No es el riesgo y ventura?
- b) No depende de quién pague la obra o el servicio
- c) Es compatible con aportaciones, ayudas y subvenciones
- d) No tener garantizada la recuperación de las inversiones y la cobertura de los costes

- B. Es de esencia a la concesión la asunción de un cierto riesgo por parte del concesionario, pero –en servicios esenciales– ha de ser limitado
- a) El contrato es un instrumento para la satisfacción del interés general
- b) El riesgo que asume el concesionario puede ser muy limitado
- c) La Ley procura el buen fin del contrato
- 2. 2. Causas imprevisibles ajenas al contratista y a la Administración contratante que dificulten o impidan la ejecución del contrato: riesgo imprevisible
- 3. Extraordinaria onerosidad sobrevenida resultante de cambios normativos o de avances técnicos: derecho a desistir del contrato
- 3. Riesgos excluidos o modulados: derecho al equilibrio económico del contrato
- 3. 1. Fuerza mayor
- 3. 2. Modificación del contrato
- 3. 3. Actuaciones de la Administración contratante que –de forma directa– supongan una ruptura sustancial de la economía del contrato: *factum principis*
- 4. Riesgos que pueden excluirse por vía convencional
- 4. 1. Su admisibilidad
- 4. 2. En particular, la revisión de precios
- XI. Extinción
- 1. Cumplimiento
- 2. Resolución del contrato
- 2. 1. Causas
- A. Causas comunes a todos los contratos
- B. Causas específicas: concesión
- 2. 2. Efectos
- 3. En particular, indemnización al contratista por las inversiones no amortizadas que reviertan a la Administración
- A. Resolución imputable a la Administración
- B. Resolución imputable al contratista

CAPÍTULO 15º

REVISIÓN DE OFICIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

- I. Introducción
- II. Revisión de oficio
- 1. Concepto
- 2. Normativa aplicable y su evolución
- 3. Legitimación
- 3. 1. Actos administrativos: la llamada «acción de nulidad»
- 3. 2. Reglamentos
- 4. Objeto
- 4. 1. Actos susceptibles de revisión de oficio
- A. Reglamentos
- B. Actos

- a) Nulos de pleno derecho
- b) Actos que no puedan ser anulados a través de los recursos administrativos o judiciales ordinarios
- 4. 2. Actos no susceptibles de revisión de oficio
- A. Actos anulables declarativos de derechos: lesividad e impugnación contenciosoadministrativa
- B. Actos de gravamen: revocación, eventualmente, con efectos retroactivos
- 5. Procedimiento
- 5. 1. Inadmisión
- 5. 2. Dictamen favorable del Consejo de Estado
- 5. 3. Plazo: caducidad y silencio administrativo
- 5. 4. Suspensión de la ejecución del acto
- 6. Contenido de la resolución
- 7. Límites
- 8. Especialidades en el ámbito fiscal
- 8. 1. Revisión de oficio
- 8. 2. Revocación
- III. Recursos administrativos: aspectos generales
- 1. Su delimitación
- 1. 1. Concepto
- 1. 2. Alcance del control
- 2. Normativa aplicable y clases de recursos
- 3. Su conformidad constitucional
- 4. Valoración del sistema
- 4. 1. Garantía y control
- 4. 2. Limitaciones
- 4. 3. Propuestas de reforma del sistema
- A. Supresión
- B. Carácter potestativo y suspensivo de los recursos
- C. Órganos de resolución dotados de autonomía funcional
- a) Su existencia
- b) Su valoración
- 5. Elementos
- 5. 1. Elemento subjetivo
- A. Autoridad competente para resolver
- B. El recurrente
- a) Se requiere la condicion de interesado
- b) Las entidades públicas como interesados
- C. Terceros interesados
- 5. 2. Elemento objetivo
- A. Declaraciones de voluntad

- a) Actos definitivos
- b) Actos de trámite cualificados
- B. Los reglamentos no son susceptibles de recurso administrativo
- 5. 3. Procedimiento
- A. Interposición
- a) Libertad de formas
- b) Efectos
- c) En particular, suspensión del acto impugnado
- B. Inadmisión
- C. Tramitación
- a) Audiencia a los interesados
- b) Prueba
- c) Terminación
- a') Formas generales de terminación del procedimiento
- b') En particular, la resolución del recurso
- a") Resolución de todas las cuestiones que plantee el recurso
- b") Vicios de forma que impidan resolver sobre el fondo
- c") Prohibición de reformatio in peius
- c') Recursos en masa recurridos judicialmente: posible suspensión del plazo para resolver
- D. Silencio administrativo
- IV. Clases de recursos administrativos
- 1. Recurso de alzada
- 1. 1. Actos que no pongan fin a la vía administrativa
- 1. 2. Órgano ante el que se interpone el recurso
- 1. 3. Plazo
- A. Interposición
- B. Resolución
- 2. Recurso de reposición
- 2. 1. Objeto
- 2. 2. Órgano ante el que se interpone
- 2. 3. Plazo
- 3. Procedimientos alternativos de impugnación, conciliación, mediación o arbitraje
- 3. 1. Su carácter sustitutivo de los recursos de alzada y reposición
- 3. 2. Arbitraje, conciliación y mediación: sus límites
- A. Arbitraje
- B. Conciliación y mediación
- 3. 3. Efectos
- 4. Recurso extraordinario de revisión
- 4. 1. Su objeto: acto firmes
- 4. 2. Su carácter extraordinario: motivos

- 4. 3. Órgano ante el que debe interponerse
- 4. 4. Plazos
- 4. 5. Tramitación
- 4. 6. Resolución
- V. Recursos administrativos en materia de ingresos de Derecho Público
- 1. Los recursos económico-administrativos en el Estado
- 1. 1. Medidas organizativas: separación funcional y diferenciación orgánica
- 1. 2. Recursos
- A. Recurso potestativo de reposición previo a la vía económico-administrativa
- B. Reclamación económico-administrativa
- 2. Reclamaciones económico-administrativas en el ámbito autonómico
- 3. Especialidades en el ámbito local
- 3. 1. Recurso de reposición previo a la reclamación económico-administrativa
- 3. 2. Reclamación económico-administrativa

SEXTA PARTE. MODALIDADES DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

A) REGULACIÓN

CAPÍTULO 16º

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACIÓN

- I. Introducción
- II. Su denominación
- 1. De la policía administrativa a la regulación
- 2. Una advertencia: los distintos significados del término regulación
- 2. 1. Intervención pública estatal ("Estado regulador")
- 2. 2. Intervención pública económica (regulación en sentido amplio)
- 2. 3. Intervención pública (administrativa) en los sectores (en red) liberalizados
- 2. 4. Actuación de los "reguladores" sectoriales
- III. Su delimitación y caracterización general
- IV. Su finalidad
- 1. Evitar la producción de daños y asegurar la adecuada utilización de los recursos naturales
- 2. Ordenar las actividades que el mercado no presta de manera eficiente
- 3. Asegurar el funcionamiento competitivo del mercado
- 4. Proteger los derechos de los consumidores
- 5. Promover objetivos de interés general
- V. Principios jurídicos (remisión)
- VI. Fallos de la regulación
- 1. Dificultad para identificar cuándo existe un fallo del mercado
- 2. Discrecionalidad en la definición del interés general
- 3. "Rentas de regulación"
- 4. Dificultad para aplicar medidas eficaces

- 5. Norma, instituciones y sociedad
- VII. Alternativas al modelo tradicional de regulación
- 1. Introducción de "mecanismos de mercado" en la regulación
- 1. 1. Derechos de propiedad sobre recursos naturales
- 1. 2. Sistema impositivo
- 1. 3. Fijación de precios por el uso de bienes públicos
- 1. 4. Aplicación de procedimientos de concurrencia competitiva
- 1. 5. Mercados secundarios de derechos de uso
- 2. Regulación de principios
- 3. Autorregulación
- 3. 1. Lo que no es autorregulación
- A. Cooperación intergubernamental
- B. Asunción normativa de reglas o estándares elaborados por organizaciones no gubernamentales
- C. Normas que imponen un deber de comportamiento
- 3. 2. Lo que es autorregulación
- 3. 3. Su carácter complementario de la regulación
- 4. Gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa
- 4. 1. Su delimitación
- A. Reglas de gobierno corporativo que se transforman en normas
- B. Deber normativo de dotarse de reglas de gobierno corporativo
- 4. 2. Complemento de la regulación
- 5. "Regulación negociada"
- VIII. Externalización de actividades de control
- 1. Entidades colaboradoras
- 2. Supuestos
- 2. 1. Seguridad industrial
- 2. 2. Medio ambiente
- 2. 3. Tributos
- 2. 4. Subvenciones
- 2. 5. Sector financiero
- 2. 6. Urbanismo
- 2. 7. Equipos radioeléctricos y de telecomunicaciones

CAPÍTULO 17º

ACCESO AL MERCADO: CONTROLES Y TÍTULOS HABILITANTES

- I. Introducción
- II. Declaración de aptitudes: certificación y acreditación
- 1. Concepto
- 2. Su distinción de las autorizaciones administrativas
- 3. Clases

- 3. 1. Certificaciones personales
- A. Títulos profesionales
- a) Su justificación
- b) Regulación estatal, armonización y reconocimiento mutuo
- B. Títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad
- C. Certificados de aptitud
- 3. 2. Certificaciones reales
- A. Su delimitación
- B. Clases
- a) Alcance objetivo
- a') Certificaciones genéricas del prototipo (homologaciones)
- b') Certificaciones específicas de cada producto (habilitaciones)
- b) Obligatoriedad
- a') Certificaciones obligatorias
- b') Certificaciones voluntarias
- III. Admisión
- 1. Delimitación
- 2. Efectos
- IV. Control del ejercicio de actividades
- 1. Comunicación y declaración responsable
- 1. 1. El ejercicio de la actividad no se supedita a la previa obtención de un acto administrativo
- 1. 2. Consecuencias de la ausencia de un acto administrativo declarativo
- 1. 3. Eficacia temporal y territorial
- 2. Inscripción registral
- 2. 1. Su delimitación
- 2. 2. Efectos
- 2. 3. Su distinción de las autorizaciones
- 3. Aprobación
- 3. 1. Delimitación
- 3. 2. Su distinción de la autorización
- V. Títulos habilitantes: autorización administrativa
- 1. Delimitación
- 2. Acto de voluntad
- 3. Actividades sujetas a autorización
- 3. 1. Riesgos cualificados
- A. Evitar la producción de daños
- B. Necesidad y proporcionalidad
- a) Prestación de servicios
- a') Libertad de establecimiento
- a") Requisitos prohibidos

- b") Requisitos que sólo pueden exigirse de manera excepcional
- b') Libre prestación de servicios
- a") Requisitos prohibidos
- b") Requisitos excepcionales
- b) Unidad de mercado
- a') Principio de medio único de control
- b') Supuestos en los que se justifica la autorización
- c') Requisitos prohibidos
- c) Actividades en el ámbito local
- 3. 2. Limitación del número de operadores
- 3. 3. Usos del dominio público
- 4. Naturaleza jurídica
- 4. 1. Su discusión
- 4. 2. Acto declarativo, constitutivo de efectos jurídicos
- A. La Administración declara el derecho a realizar la actividad
- B. La declaración del derecho es constitutiva de efectos jurídicos
- 4. 3. No da lugar a una relación especial de sujeción
- 5. Procedimiento
- 5. 1. Adjudicación directa
- 5. 2. Procedimientos de selección competitiva
- A. Su razón de ser
- B. Pliegos o bases
- 5. 3. Coordinación e integración de autorizaciones
- 5. 4. Cambio normativo durante la tramitación del procedimiento
- 6. Eficacia
- 6. 1. Condiciones generales de eficacia
- 6. 2. Eficacia territorial
- 6. 3. Eficacia temporal
- 7. Ejercicio de la actividad
- 7. 1. Derecho y, en algunos casos, deber de realizar la actividad
- 7. 2. Autorizaciones de funcionamiento: su sujeción a la normativa en cada momento vigente
- 7. 3. La Administración no puede dirigir la actividad autorizada
- 8. Transmisibilidad
- 8. 1. Condiciones tomadas en cuenta en la adjudicación
- 8. 2. Procedimiento de adjudicación
- 9. Revocación (remisión)
- VI. Derechos de uso
- 1. Dominio público
- 1. 1. Accesoriedad del dominio público respecto del servicio público
- 1. 2. Adjudicación de recursos escasos

- A. Procedimiento
- B. Tasa por la utilización del dominio público
- 2. Bienes de terceros
- 3. Utilización de infraestructuras dedicadas a la prestación de otros servicios públicos

CAPÍTULO 18º

EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD: POTESTADES, DEBERES Y OBLIGACIONES

- I. Introducción
- II. Órdenes, dispensas y exenciones
- 1. Órdenes administrativas
- 1. 1. Su delimitación
- 1. 2. Caracterización general
- 1. 3. Régimen jurídico
- 1. 4. Clases de órdenes
- 2. Dispensa y exención del cumplimiento de obligaciones
- 2. 1. Exención
- 2. 2. Dispensa
- III. Deberes de información
- 1. Su relevancia
- 2. Su imposición
- 3. Accesibilidad de la información a disposición de las Administraciones públicas
- 3. 1. Interesados que sean parte en el procedimiento
- 3. 2. Ciudadanos que no son parte del procedimiento
- IV. Regulación de precios
- 1. Supuestos que lo justifican
- 1. 1. Prestación de servicios por las entidades públicas y uso de bienes públicos
- 1. 2. Servicios prestados en régimen de derechos exclusivos o especiales
- 1. 3. Mercados que no funcionan en situación de competencia efectiva
- 1. 4. Tarifas sociales
- 1. 5. Precios de adquisición de bienes por el sector público
- 2. Principios de regulación de precios
- 2. 1. Reserva de ley
- 2. 2. Recuperación de inversiones y razonable beneficio empresarial
- 2. 3. Menor restricción posible de la libertad empresarial
- V. Mercados mayoristas organizados
- 1. Mercado de valores
- 1. 1. Sociedades gestoras de mercados de valores
- 1. 2. Empresas de servicios de inversión
- 1. 3. Supervisión administrativa
- 2. Mercado eléctrico
- 2. 1. Mercados mayoristas

- A. Mercado mayorista organizado
- a) Mercado diario
- b) Mercado intradiario
- c) Retribución de actividades
- B. Mercados a plazo: contratos bilaterales
- C. Adquisiciones internacionales de energía
- 2. 2. Gestión técnica de la red de transporte
- 3. Mercado mayorista de gas
- VI. Infraestructuras esenciales privadas
- VII. Medidas para la defensa y promoción de la competencia
- 1. Su relación con las normas generales de defensa de la competencia (remisión)
- 1. 1. Su relativa intercambiabilidad
- 1. 2. Sectores con posiciones de dominio estables
- 1. 3. No determinar la estructura del mercado, sino asegurar la competencia
- 2. Límites a la concentración empresarial
- 3. Limitación del ejercicio de derechos de voto
- 4. Separación empresarial
- 4. 1. Clases de separación
- A. Contable
- B. Funcional
- C. Jurídica
- D. Patrimonial
- 4. 2. Supuestos en los que se aplica
- A. Empresas verticalmente integradas
- a) Su razón de ser
- b) Sectores a los que no se aplica la separación
- c) Sectores a los que se aplica la separación contable, funcional o jurídica
- a') Eléctrico
- b') Gas
- c') Ferrocarril
- d') Transporte aéreo
- e') Productos petrolíferos
- B. Empresas que realizan actividades sujetas a diferente régimen jurídico
- a) Protección de la competencia
- b) Incomunicación de riesgos
- 5. Menores exigencias inversoras para los nuevos entrantes
- 6. Acceso mayorista a infraestructuras o recursos esenciales
- 6. 1. Acceso a infraestructuras
- A. Infraestructuras en régimen de derechos exclusivos
- a) Sector eléctrico

- b) Gas
- c) Petróleo
- d) Transporte ferroviario
- B. Infraestructuras en régimen de libre competencia
- a) Se requiere un título jurídico que justifique el deber de acceso
- b) Deber de mantener operativas las infraestructuras
- c) Favorecer la competencia sin desincentivar las inversiones
- 6. 2. Acceso a recursos para la prestación de servicios
- VIII. Obligaciones de servicio público: en particular, el servicio universal
- 1. Su delimitación
- 2. Su razón de ser
- 3. Su imposición
- 3. 1. Apreciación de su necesidad
- 3. 2. Modo en que ha de garantizarse su prestación
- 3. 3. Procedimientos selectivos
- 3. 4. Imposición de la prestación
- 4. Su financiación
- 4. 1. Coste neto
- 4. 2. Sistema de financiación
- A. Presupuestos públicos
- B. Usuarios
- C. Operadores del sector
- IX. Potestades de investigación e inspección
- 1. Principios jurídicos
- 1. 1. Reserva de ley
- 1. 2. Proporcionalidad
- 1. 3. Igualdad
- 2. Derechos de los interesados
- 2. 1. Privacidad, domicilio y correspondencia
- A. Inviolabilidad del domicilio
- a) Su aplicación a las personas jurídicas
- b) Concepto de domicilio
- B. Consentimiento del interesado o autorización judicial
- 2. 2. Derechos de defensa
- A. Derecho a la no autoinculpación
- B. Confidencialidad en las comunicaciones entre abogado y cliente
- 2. 3. Propiedad privada y libertad de empresa
- 3. Exigencias procedimentales
- 3. 1. Inspecciones sistemáticas
- 3. 2. Inspecciones discrecionales

- 3. 3. Inspecciones condicionadas a la existencia de indicios de infracción
- A. Orden de inspección
- B. Actuaciones no amparadas por la orden de inspección
- C. «Hallazgos casuales»
- 4. Potestades que pueden ejercer los inspectores
- 4. 1. Locales susceptibles de inspección
- 4. 2. Facultades de los inspectores
- X. Funciones arbitrales y potestad de solución de conflictos entre particulares
- 1. Funciones arbitrales
- 2. Potestad de solución de conflictos entre particulares
- XI. Controles de solvencia y liquidez
- 1. Entidades de crédito
- 2. Entidades aseguradoras
- 3. Empresas de servicios de inversión
- XII. Intervención y liquidación de empresas
- 1. Intervención de empresas
- 1. 1. Delimitación
- 1. 2. Régimen jurídico
- 2. Intervención y liquidación administrativa de entidades insolventes («resolución»)
- 2. 1. Modelo administrativo: su razón de ser
- 2. 2. Separación entre las funciones de supervisión y liquidación
- 2. 3. Potestades administrativas de intervención «temprana»
- 2. 4. Potestades de intervención y liquidación
- 2. 5. Consecuencias económicas
- XIII. Responsabilidad patrimonial
- 1. Mecanismos para hacerla efectiva
- 2. El llamado «riesgo moral»

CAPÍTULO 19º

DERECHO DE LA COMPETENCIA

- I. Introducción
- II. Finalidad
- 1. Protección del proceso competitivo en el mercado
- 2. ¿Qué es la competencia?
- 3. ¿Cuándo hay que intervenir para protegerla?
- 3. 1. Discrepancias jurídicas, económicas y políticas
- A. Control de estructuras: se combate el monopolio
- B. Control de comportamientos: competencia dinámica y mercados contestables
- 3. 2. ¿Es siempre positiva la competencia?
- 3. 3. Competencia posible, en cada mercado
- 4. ¿Se adecúa el Derecho de la Competencia a la nueva economía digital global?

- 5. Su modulación con objetivos extraconcurrenciales
- III. Objeto
- 1. Ejercicio anticompetitivo del poder de mercado
- 2. Delimitación del mercado relevante
- 2. 1. Su importancia
- A. Abuso de posición dominante
- B. Concentraciones empresariales
- C. Prácticas colusorias
- D. Ayudas públicas
- 2. 2. Dimensiones
- A. Mercado del producto
- a) Sustituibilidad de la demanda
- a') Reacción frente al incremento del precio
- b') Características y utilidad del producto
- c') Dimensión temporal
- b) Sustituibilidad de la oferta
- B. Mercado geográfico
- 3. Identificación del poder de mercado
- 3. 1. Cuota de mercado
- 3. 2. Otros factores
- IV. Ámbito de aplicación
- 1. Ámbito subjetivo de aplicación
- 1. 1. Entidades privadas
- A. Grupo de empresas
- B. Empresas titulares de derechos especiales
- C. Empresas titulares de derechos exclusivos
- 1. 2. Entidades públicas
- A. Empresas públicas
- B. Corporaciones públicas sectoriales
- a) Colegios profesionales
- b) Consejos reguladores
- c) Federaciones deportivas
- 2. Ámbito objetivo de aplicación
- 2. 1. Actividad económica
- A. Prestación de bienes y servicios en el mercado
- B. Actuaciones públicas empresariales
- a) Su delimitación
- b) Su aplicación a los colegios profesionales
- C. Exclusiones
- a) Actividades que se organizan en base a criterios de solidaridad

- b) Ejercicio de potestades públicas
- 2. 2. Actuación autónoma: no impuesta por la normativa
- 2. 3. Actuación que tenga efectos en la UE
- 3. Límites a su aplicación
- 3. 1. Restricciones amparadas por el Derecho de la UE
- 3. 2. Restricciones que resulten de la aplicación de una ley
- A. La ley puede ser contraria al Derecho de la UE o a la Constitución española
- B. Actuaciones específicamente excepcionadas por la ley
- 3. 3. Actuaciones objeto de regulación sectorial
- A. Complementariedad: aplicación conjunta
- B. Sustituibilidad: aplicación de la regulación sectorial
- C. Margen de actuación: aplicación conjunta de ambas normas
- a) Jurisprudencia de la Unión Europea
- b) Jurisprudencia española
- c) Jurisprudencia estadounidense
- V. Modelos de defensa de la competencia
- 1. Aproximación de las conductas prohibidas
- 1. 1. EEUU
- 1. 2. UE
- 2. Disparidad institucional
- 2. 1. Modelo judicial
- 2. 2. Modelo administrativo
- A. Su razón de ser y caracterización
- a) La defensa del orden publico economico como tarea administrativa
- b) Ventajas adicionales del modelo administrativo
- c) Organización, ámbito de atribuciones y grado especialización
- B. Modelo europeo
- a) Aplicación centralizada de las normas de defensa de la competencia: modelo administrativo
- b) Aplicación descentralizada: autonomía institucional de los Estados
- C. Modelo español
- a) Competencias parcialmente concurrentes entre autoridades administrativas y judiciales
- b) Cooperación entre las autoridades administrativas y judiciales
- a') Intercambio de información y asistencia técnica
- b') El juez mercantil puede suspender el proceso
- 3. Disparidad en cuanto a los remedios
- 3. 1. Sanciones administrativas por prácticas anticompetitivas (remisión)
- 3. 2. Indemnización de daños y perjuicios
- A. EEUU
- B. Unión Europea
- a) Su carácter complementario

- b) Armonización normativa europea y legislación nacional
- c) Reclamación de daños y perjuicios: autoridades nacionales
- d) La dificultad de probar los daños
- VI. Normativa aplicable y autoridad competente
- 1. Derecho Internacional (remisión)
- 2. Derecho de la Unión Europea
- 2. 1. Relevancia comunitaria, supremacía y efecto directo
- 2. 2. Su aplicación a las distintas conductas
- A. Acuerdos, prácticas restrictivas de la competencia y abuso de posición dominante
- a) Actuaciones que incidan de manera apreciable en el comercio entre Estados miembros
- b) Autoridad competente para su aplicación
- a') Competencias concurrentes: Comisión Europea y autoridades nacionales
- b') Autoridad mejor situada para resolver
- c') Libertad de los Estados para decidir la autoridad competente: administrativa, judicial o ambas
- c) Coordinación y cooperación
- a') Función directiva de la Comisión Europea
- b') Deber de información
- c') Preferencia a la autoridad que esté instruyendo
- d') Cooperación con autoridades administrativas y judiciales
- B. Concentraciones empresariales
- a) Concentraciones de dimensión europea
- b) Remisión del control a las autoridades nacionales
- a') Especial afectación a la competencia en un Estado miembro
- b') Aplicación de la normativa nacional
- c') Momento en el que puede producirse la remisión
- C. Empresas públicas, con derechos especiales o exclusivos y empresas encargadas de servicios de interés económico general
- a) El papel de la Comision Europea
- b) El papel de los tribunales nacionales
- 2. 3. Aplicación simultánea de las normas europeas y nacionales («doble barrera»)
- 3. Derecho español
- 3. 1. Distribución de competencias
- 3. 2. Estado
- A. Competencias legislativas
- B. Competencias ejecutivas
- a) Competencias por razón de los efectos
- b) Competencias por razón de la materia
- 3. 3. Comunidades Autónomas
- 3. 4. Resolución de conflictos, coordinación y cooperación
- VII. Concentraciones empresariales

- 1. Control de concentraciones
- 1. 1. Su razón de ser
- 1. 2. Su discusión
- A. La estructura del mercado determina el comportamiento de la empresa
- B. El comportamiento de la empresa determina la estructura del mercado
- 2. Su delimitación
- 3. Prohibición de las operaciones que obstaculicen de forma significativa la competencia efectiva
- 3. 1. UE
- A. Valoración de los efectos de la operación
- B. Operaciones que deben ser prohibidas
- C. Criterios no concurrenciales
- D. Prueba de los efectos anticompetitivos
- 3. 2. Derecho español
- A. Operaciones que deben ser prohibidas
- B. Criterios no concurrenciales
- 4. Su sujeción a autorización administrativa
- 4. 1. Derecho de la UE
- A. Notificación previa
- a) Su razón de ser
- b) Sujetos obligados
- c) Efectos suspensivos y sus excepciones
- B. Primera fase del procedimiento de control
- C. Segunda fase del procedimiento de control: serias dudas
- a) Derechos de defensa
- b) Contenido de la decisión
- D. Sanciones
- 4. 2. Derecho español
- A. Notificación previa
- a) Naturaleza jurídica
- b) Sujetos obligados
- c) Efectos suspensivos y sus excepciones
- B. Consultas y actuaciones previas
- C. Procedimiento en primera fase
- D. Procedimiento en segunda fase
- E. Sanciones
- VIII. Acuerdos y prácticas anticompetitivas
- 1. Existencia de acuerdos y prácticas concertadas
- 1. 1. Alteridad
- 1. 2. Actuaciones económicas

- 1. 3. Coordinación
- A. Acuerdos
- a) Concepto material, independiente de la forma
- b) Acuerdos tácitos: asistencia a reuniones
- B. Decisiones de asociaciones de empresas: recomendaciones colectivas
- C. Prácticas concertadas
- a) Intercambio de información
- b) Conductas paralelas
- 2. Restricción de la competencia
- 2. 1. El acuerdo ha de restringir la competencia
- A. Las empresas implicadas pueden participar en mercados conexos
- B. Competencia potencial
- C. La intención de las partes o el eventual error en la calificación jurídica de la conducta no es relevante
- D. No están prohibidas las restricciones objetivamente necesarias o accesorias
- 2. 2. Objeto o efectos anticompetitivos
- A. Objeto anticompetitivo
- a) No es necesario probar sus efectos anticompetitivos
- b) Interpretación restrictiva
- B. Efectos anticompetitivos
- 2. 3. Apreciabilidad: acuerdos de minimis
- 3. Clases de acuerdos
- 3. 1. Acuerdos horizontales
- A. Cárteles
- B. Acuerdos de cooperación
- C. Propiedad intelectual
- 3. 2. Acuerdos verticales
- 4. Exención de la prohibición
- 4. 1. Requisitos
- A. Mejorar la producción, distribución o fomentar el progreso técnico o económico
- a) Eficiencias economicas objetivas
- b) ¿Eficiencias no económicas?
- c) Su justificación
- B. Trasladar a los consumidores una participación equitativa en el beneficio resultante
- C. No establecer restricciones que no sean indispensables
- D. No eliminar la competencia respecto de una parte sustancial del mercado
- 4. 2. Exención legal, directamente aplicable
- 5. Nulidad de pleno derecho
- IX. Abuso de posición dominante
- 1. Conducta prohibida

- 1. 1. Abuso de posición de dominio
- 1. 2. EEUU: prohibición del monopolio
- 2. Posición de dominio en el mercado
- 2. 1. Definición del mercado relevante (remisión)
- 2. 2. Posición de dominio: su identificación
- A. Cuota de mercado, modulada con otros criterios
- B. En particular, barreras de acceso al mercado
- 2. 3. Supuestos especiales
- A. Mercados emergentes
- B. Mercados tecnológicos
- C. Mercados relacionados
- D. Posición dominante colectiva
- E. Posición de dominio ejercida a través de terceros
- 3. Prohibición de abuso de la posición de dominio
- 3. 1. Fundamento
- 3. 2. Conductas objetivamente antijurídicas
- A. Su delimitación
- B. Idoneidad para restringir la competencia, en el mercado dominado o en otros
- C. Ausencia de justificación objetiva
- 4. Prácticas prohibidas
- 4. 1. Prácticas consistentes en precios
- A. Precios excesivos
- B. Precios predatorios
- a) Precios por debajo de los costes
- a') Costes que se toman en cuenta
- b') Metodología de costes
- b) Propósito de eliminar la competencia
- c) ¿Debe tener la posibilidad de recuperar las pérdidas?
- C. Pinzamiento de precios
- a) Su delimitación
- b) Criterios de valoración: cálculo de costes
- D. Discriminación
- a) Condiciones desiguales
- b) Sin justificación objetiva
- c) Desventaja competitiva entre proveedores o clientes
- E. Subvenciones cruzadas
- 4. 2. Prácticas no consistentes en precios
- A. Negativa a negociar o suministrar
- a) Productos o servicios esenciales
- b) Negativa injustificada

- c) Riesgo de eliminación de toda competencia efectiva en el mercado
- B. Acceso a infraestructuras esenciales (essential facilities)
- a) Imposibilidad o dificultad extraordinaria para construir infraestructuras alternativas
- b) Infraestructuras esenciales
- c) Ausencia de justificación
- C. Negativa a otorgar licencias sobre derechos de propiedad intelectual
- D. Empaquetamiento conjunto de servicios
- a) Ausencia de justificación objetiva
- b) Efectos anticompetitivos
- E. Abastecimiento en exclusiva y descuentos fidelizadores
- a) Cláusulas de exclusividad
- b) Descuentos fidelizadores
- X. Competencia desleal
- 1. Su sentido y alcance
- 2. Actos de competencia desleal que afecten a la libre competencia
- 2. 1. La prohibición se aplica a todos los operadores
- 2. 2. Conducta prohibida
- A. Conductas específicamente calificadas como desleales en la ley
- B. Incidencia en el mercado
- C. Afectación al interés público
- B) EXPROPIACIÓN

CAPÍTULO 20°

EXPROPIACIÓN FORZOSA

- I. Introducción
- II. Delimitación
- 1. Es una potestad administrativa
- 2. Elementos definidores
- 2. 1. Privación intencional de bienes y derechos patrimoniales
- 2. 2. Singular
- 2. 3. Interés general: utilidad pública o interés social
- 2. 4. Indemnización
- 3. Su distinción de medidas afines
- 3. 1. Expropiaciones legislativas (remisión)
- 3. 2. Leyes no expropiatorias cuya aplicación lesione derechos (remisión)
- 3. 3. Prestaciones y transferencias forzosas
- 3. 4. Servidumbres
- III. Presupuestos constitucionales
- 1. Garantías constitucionales
- 2. Distribución de competencias

- 2. 1. La regulación de la expropiación forzosa está reservada al Estado
- 2. 2. Alcance de las competencias autonómicas
- IV. Elementos de la potestad expropiatoria
- 1. Sujetos
- 1. 1. Titulares de la potestad expropiatoria
- A. Administraciones territoriales
- B. Administraciones institucionales
- C. Órgano competente
- 1. 2. Beneficiario de la expropiación
- A. Delimitación
- B. Derechos y obligaciones del beneficiario
- 1. 3. Expropiado
- A. Su delimitación
- B. Posición jurídica
- C. Las llamadas expropiaciones por ministerio de la ley
- 2. Objeto
- 2. 1. Bienes y derechos de contenido patrimonial
- 2. 2. Exclusión
- 3. Causa expropiandi
- 3. 1. Su delimitación
- 3. 2. Exigencia formal
- A. Su delimitación por ley
- B. Declaraciones implícitas
- C. Declaraciones genéricas
- 4. Efectos
- 4. 1. Privación singular
- 4. 2. Justiprecio
- A. Previo pago
- B. Alcance
- a) Valor del bien expropiado
- b) Perjuicios
- C. Su determinación
- a) Criterios para su fijacion
- a') Legislación de expropiación forzosa
- b') Expropiaciones «urbanísticas»
- a") Su alcance: suelo y edificaciones
- b") Criterios: suelo rural y suelo urbanizado
- c") Posibilidad de pagar el justiprecio en especie
- d") Supuestos especiales de retasación
- b) Momento de la valoración: iniciación del expediente de fijación del justiprecio

- c) Plusvalías, minusvalías derivadas de la expropiación y mejoras
- d) Premio de afección
- D. Técnicas de protección del justiprecio frente a la demora en su fijación y/o pago
- a) Demora de la Administración en la fijación del justiprecio
- b) Demora en el pago del justiprecio
- c) Naturaleza jurídica de los intereses
- V. Procedimiento expropiatorio
- 1. Procedimiento ordinario
- 1. 1. Requisito previo: declaración de utilidad pública o interés social (remisión)
- 1. 2. Declaración de la necesidad de ocupación
- A. Su razón de ser
- B. Excepciones
- C. Trámites
- D. Recurso administrativo
- 1. 3. Fijación del justiprecio
- A. Acuerdo
- B. Valoración contradictoria
- C. Jurado de Expropiación y órganos autonómicos
- a) Determinación del justiprecio
- b) Su impugnabilidad
- 1. 4. Pago del justiprecio
- 1. 5. Ocupación
- 2. Procedimiento urgente
- VI. Extinción de la expropiación
- 1. Desistimiento
- 2. Reversión
- 2. 1. Caracterización general
- 2. 2. Supuestos
- A. Inejecución de la obra o falta de establecimiento del servicio
- B. Existencia de bienes sobrantes
- C. Desaparición de la afectación
- D. Expropiaciones urbanísticas
- 2. 3. Devolución de la indemnización expropiatoria
- 3. Anulación del procedimiento expropiatorio y vía de hecho
- C) PRESTACIONES PÚBLICAS

CAPÍTULO 21º

PRESTACIONES PÚBLICAS

- I. Introducción
- II. Actividades no reservadas

- 1. Empresas públicas
- 1. 1. Evolución y situación actual
- A. Un instrumento al servicio de necesidades concretas, condicionado por las ideas dominantes
- B. Privatizaciones
- C. Situación actual
- 1. 2. Indiferencia de la forma jurídica
- A. UE: influencia pública dominante
- B. Derecho español: influencia pública dominante y propiedad
- 1. 3. Su legitimidad
- A. La creación de empresas públicas es una potestad discrecional
- B. Condicionamientos jurídicos
- a) Su creación ha de estar suficientemente justificada
- b) Estabilidad presupuestaria
- c) Principios de eficacia y eficiencia
- 1. 4. Régimen jurídico
- A. La forma jurídica condiciona su régimen jurídico
- a) Limitaciones jurídico-públicas
- b) Sujeción al ordenamiento jurídico-privado
- B. Principio de paridad de trato
- C. Transparencia
- D. Actuación conforme al mercado
- 2. Su prestación a través de contratos o concesiones (remisión)
- III. Servicios sociales obligatorios
- 1. Su justificación
- 2. Su regulación
- 3. No suponen reserva de actividad
- 4. Modalidades de prestación
- IV. Actividades reservadas: servicios públicos
- 1. Origen y evolución histórica
- 2. Su fundamento dogmático
- 3. Su legitimidad constitucional
- 3. 1. Reserva de ley (estatal)
- 3. 2. Ha de ser una medida necesaria y proporcionada
- 4. Naturaleza de la actividad
- 4. 1. Actividades reservadas
- 4. 2. El modelo anglosajón de regulación de los servicios públicos
- 5. Modalidades de prestación del servicio (remisión)
- V. Infraestructuras públicas
- D) AYUDAS

CAPÍTULO 22º

AYUDAS

- I. Introducción
- II. Delimitación
- 1. Ventajas económicas
- 1. 1. Concepto material, independiente de la forma jurídica
- 1. 2. Su carácter unilateral
- A. Contraprestaciones en relaciones sinalagmáticas
- B. Compensación de deberes públicos
- C. Compensación de daños
- 1. 3. Criterio del «inversor en la economía de mercado»
- A. La utilización de formas jurídico-públicas no necesariamente comporta una ayuda
- B. Financiación pública
- C. Participación de inversores privados
- 2. Imputables a autoridades públicas
- 3. Con cargo a recursos públicos
- 3. 1. Medidas que no se realizan con cargo a recursos públicos
- 3. 2. Medidas con cargo a recursos públicos
- 4. Selectivas
- 4. 1. Medidas que beneficien a determinadas empresas, sectores o regiones
- 4. 2. Las medidas de alcance general no son ayudas
- 4. 3. En particular, medidas de alcance regional
- A. Medidas estatales de alcance regional
- B. Medidas regionales de alcance general, adoptadas con autonomía económica
- 5. Afectadas a actividades u objetivos de interés general
- 5. 1. Realización de actividades o consecución de resultados de interés general
- 5. 2. Exclusión de las prestaciones sociales
- III. Unión Europea
- 1. Principio general: prohibición de las ayudas estatales
- 1. 1. Falseen o amenacen falsear la competencia
- 1. 2. Afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros
- 2. Excepciones: objetivos que pueden permitir el otorgamiento de ayudas
- 2. 1. Su fundamento
- 2. 2. Supuestos
- 2. 3. Requisitos generales de compatibilidad
- 2. 4. Discrecionalidad administrativa
- 3. Control administrativo
- 3. 1. Ayudas existentes
- 3. 2. Nuevas ayudas
- A. Deber de notificación previa

- B. Ayudas exentas del deber de notificación previa
- C. Procedimiento de control
- 4. Ayudas ilegales: invalidez
- 4. 1. Su delimitación
- 4. 2. Procedimiento
- A. Control por las autoridades europeas
- a) Comisión Europea
- b) Recurso judicial frente a la decisión de la Comisión
- B. Control por las autoridades nacionales: ayudas no notificadas
- a) Anulación, suspensión y recuperación
- b) Indemnización de daños y perjuicios
- 5. Incumplimiento: revocación
- 6. Deber de recuperación
- 6. 1. Supuestos
- 6. 2. Alcance
- A. Situaciones o principios que no pueden invocarse frente al deber de recuperación
- B. Excepciones al deber de recuperación
- a) Imposibilidad absoluta
- b) Principios generales del Derecho
- c) Prescripción
- 6. 3. Recuperación conforme al Derecho nacional
- 6. 4. Determinación de la cantidad a recuperar
- IV. Unión Europea (ii): ayudas de terceros Estados
- V. Derecho español
- 1. Establecimiento: principios
- 2. Defensa de la competencia y la unidad de mercado
- 2. 1. Su razón de ser
- 2. 2. Atribuciones del Estado
- A. Transparencia e información
- B. Informes y propuestas
- C. Legitimación para interponer recursos contencioso-administrativos
- 3. Forma jurídica
- 4. Procedimiento
- 4. 1. Como regla, concurrencia competitiva
- 4. 2. Motivación
- A. Supuestos
- B. Consecuencias de la falta de motivación
- 5. Anulación
- 6. Obligaciones del beneficiario
- 7. Comprobación

- 7. 1. Comprobación de la justificación
- 7. 2. Comprobación de la realización de la actividad
- 8. Incumplimiento: reintegro
- 8. 1. Supuestos
- 8. 2. Procedimiento
- 8. 3. Cantidad a reintegrar
- E) SANCIONES

CAPÍTULO 23º

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

- I. Introducción
- II. La potestad sancionadora de la Administración
- 1. Su reconocimiento
- 2. Su razón de ser
- 3. Su constitucionalidad
- 3. 1. Principio de separación de poderes
- 3. 2. Derecho a la tutela judicial efectiva
- 4. Su naturaleza jurídica
- 4. 1. Su naturaleza administrativa
- 4. 2. Sus diferencias con la potestad punitiva
- A. Gravedad de las conductas
- B. Configuración de la infracción y de la responsabilidad
- C. Posición institucional de la autoridad que las impone
- D. Garantías procedimentales y procesales
- E. Prueba
- F. Respuesta sancionadora
- III. Principios jurídicos
- 1. Legalidad
- 1. 1. Reserva de ley
- A. Derecho fundamental susceptible de amparo constitucional
- B. Su alcance
- C. Papel del reglamento
- a) Especificaciones o graduaciones a las infracciones y sanciones
- b) Desarrollo por órganos de supremacía general
- c) Entidades locales y relaciones especiales de sujeción: más amplio papel del reglamento
- D. Normas sancionadoras en blanco
- 1. 2. Tipicidad
- A. Infracciones
- a) Conductas objetivamente reprochables
- b) Principio de taxatividad y prohibición de interpretaciones extensivas y analógicas

- c) Definición de la conducta en base a conceptos jurídicos indeterminados: deber de motivación
- d) Calificación de la gravedad de las infracciones
- e) Cláusulas residuales de tipificación de infracciones
- f) Control judicial y constitucional de la interpretación de las normas
- B. Sanciones
- a) Correspondencia entre infracciones y sanciones
- b) Determinación de las sanciones por referencia a parámetros objetivos
- a') Su justificación
- b') ¿Volumen total de negocios o el relacionado con la infracción?
- c') Asociaciones o agrupaciones de empresas
- 1. 3. Antijuridicidad
- 1. 4. Irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables
- A. Su fundamento
- B. Su alcance
- C. Retroactividad de las normas sancionadoras más favorables
- 2. Responsabilidad
- 2. 1. Imputabilidad
- A. La conducta debe ser imputada al infractor
- B. Responsabilidad de las personas jurídicas
- C. Sociedad cooperativa
- D. Responsabilidad conjunta de la empresa y sus administradores
- 2. 2. Culpabilidad
- A. Su exigencia
- B. Estándar de diligencia
- C. Causas que excluyen la culpabilidad
- D. En particular, el principio de confianza legítima
- a) Jurisprudencia de la UE
- b) Jurisprudencia española
- 2. 3. Carácter personal de la responsabilidad
- A. Obligaciones cuyo cumplimiento corresponda conjuntamente a varias personas: responsabilidad solidaria
- a) Su delimitación
- b) Su difícil compatibilidad con el carácter personal de las sanciones, salvo que se interprete como responsabilidad patrimonial
- c) Requisitos para la exigencia de responsabilidad solidaria
- a') Sólo puede exigirse a quien ha cometido la infracción
- b') La infracción ha de haber sido cometida de manera culpable
- c') Ha de haber sido declarado responsable y sancionado
- d') La sanción ha de haber sido individualizada
- e') La solidaridad no debe haber sido excluida por la legislación sectorial

- B. Deber de prevenir la comisión de infracciones por quienes estén en una relación de dependencia o vinculación (culpa in eligendo o in vigilando)
- a) Garante: su fundamento y exigencias
- b) Empleados: posible imputación a la empresa de las infracciones que éstos cometan
- c) Administradores: imputación directa a la empresa de las infracciones que éstos cometan
- C. Deber de responder del pago de sanciones impuestas a personas dependientes o vinculadas
- a) Responsabilidad patrimonial
- b) Su fundamento: situación de dependencia o vinculación del infractor
- c) En principio, la responsabilidad debe ser subsidiaria
- d) La responsabilidad se limita al pago de la sanción
- D. Grupo de empresas: posible imputación del comportamiento a la matriz
- a) Imputación de la infracción
- a') Jurisprudencia europea
- b') Jurisprudencia española
- b) La matriz sólo puede ser imputada si ha dirigido el comportamiento de la filial
- c) La autoridad administrativa debe probar que la matriz dirigió el comportamiento de la filial
- a') Prueba directa o indiciaria
- b') Presunción iuris tantum
- d) Las empresas responsables deben ser formalmente imputadas
- e) Las empresas responsables deben ser sancionadas y la sanción individualizada
- f) Responsabilidad solidaria
- g) Responsabilidad patrimonial
- E. Cambios en la empresa: jurídicos, organizativos, de actividad o económicos
- a) Cambios en la denominación, forma jurídica, administradores o accionariado
- b) Cambios en la dirección: absorción del infractor por un nuevo grupo empresarial, sin extinción de su personalidad jurídica
- c) Cambio en el objeto social: venta a un tercero de la unidad de negocio vinculada a la infracción
- d) Cambio en su situación económica: insolvencia
- F. Extinción del infractor
- a) Fusión y absorción de la empresa infractora con extinción de su personalidad jurídica
- a') Transmisión de responsabilidad: su justificación
- b') Límites a la transmisión de responsabilidad
- b) Grupo de empresas
- c) Liquidación
- 3. Igualdad
- 4. Non bis in idem
- 4. 1. Prohibición de doble sanción por los mismos hechos, cuando también exista identidad de sujetos y fundamento
- 4. 2. Prevalencia de la jurisdicción penal
- 4. 3. Sus matizaciones

- A. Compatibilidad de resoluciones judiciales y administrativas
- B. Compatibilidad de resoluciones administrativas sancionadoras
- C. Imposición de sanciones a las personas jurídicas y, al mismo tiempo, a las personas físicas que actúan por ellas
- 5. Prescripción
- 5. 1. Prescripción de la infracción
- A. Plazo
- B. Cómputo
- a) Infracciones instantáneas
- b) Infracciones continuadas
- c) Infracciones permanentes
- C. Interrupción del plazo
- 5. 2. Prescripción de la sanción
- A. El plazo se cuenta desde que la sanción pueda ser ejecutada
- B. Desestimación presunta del recurso administrativo
- IV. Procedimiento (i): derechos y garantías
- 1. Derecho de defensa y garantías procedimentales básicas
- 1. 1. Su relevancia: garantías aplicables
- 1. 2. Garantías que no se aplican
- 2. Derechos y garantías
- 2. 1. Exigencia de un procedimiento administrativo
- A. Su exigencia y consecuencias
- B. No se exige unidad procedimental: posibilidad de incoar un procedimiento separado para cada infractor
- 2. 2. Derecho a ser informado de la infracción
- A. Derecho español
- B. Derecho de la Unión Europea
- 2. 3. Derecho de acceso al expediente. Información confidencial
- A. Inculpado
- B. Terceros interesados
- 2. 4. Derecho a hacer alegaciones y presentar documentos
- 2. 5. Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes
- A. Medios de prueba pertinentes
- B. Práctica de la prueba en sede administrativa
- C. Denegación de la prueba
- D. Práctica de la prueba en sede judicial
- 2. 6. Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable
- A. Su fundamento constitucional
- B. Deber de someterse a las actuaciones de investigación y a mantener una colaboración activa
- 2. 7. Derecho al secreto de las comunicaciones profesionales entre abogado y cliente

- 2. 8. Derecho a la presunción de inocencia
- A. La Administración debe probar los hechos, la participación y responsabilidad del interesado
- B. Valor probatorio de las denuncias formuladas por agentes de la autoridad
- 2. 9. Derecho de audiencia
- 3. Separación orgánica entre la instrucción y resolución
- V. Procedimiento (ii): fases
- 1. Iniciación
- 1. 1. ¿Es obligatorio el ejercicio de la potestad sancionadora?
- A. Su carácter «preceptivo», sujeto a modulaciones
- B. La Administración puede discrecionalmente decidir la apertura del procedimiento
- C. Exigencias
- 1. 2. Actuaciones previas
- A. Su razón de ser
- B. No forman parte del procedimiento sancionador
- C. ¿Rigen las garantías del procedimiento sancionador?
- a) Derecho español
- b) UE
- a') Motivación del requerimiento de información
- b') Plazo razonable en la fase de investigación
- 1. 3. Iniciación de oficio: posición del denunciante
- A. Iniciación de oficio
- B. Situación del mero denunciante
- C. Denunciante que sea titular de un derecho subjetivo o interés legítimo
- D. Asociaciones representativas de intereses sociales o económicos
- 2. Tramitación
- 2. 1. Plazos: caducidad
- A. Caducidad del procedimiento
- a) Cómputo
- b) Consecuencias
- B. Caducidad del trámite
- C. Suspensión y ampliación de plazos
- 2. 2. Medidas cautelares
- 2. 3. Derecho de audiencia y alegaciones
- 2.4. Prueba
- A. Incumbe a la Administración
- B. Medios y práctica de la prueba
- C. Valoración de la prueba
- a) Libre valoración
- b) Prueba indiciaria
- 2. 5. Propuesta de resolución

- 3. Terminación
- 3. 1. Reconocimiento anticipado de la infracción y pronto pago
- A. Derecho español: reconocimiento anticipado y pronto pago
- B. UE: procedimiento de transacción
- 3. 2. Terminación convencional
- A. Su previsión
- B. Ventajas e inconvenientes
- 3. 3. Resolución
- A. Contenido
- B. Cambios en los hechos o en su calificación
- a) La tramitación del expediente puede modificar los hechos o su calificación
- b) Derecho de audiencia del interesado
- c) La falta de audiencia determina la anulabilidad, si produce indefensión
- C. Motivación
- VI. Infracciones
- 1. Concurso de infracciones
- 1. 1. Concurso real de infracciones
- 1. 2. Concurso ideal de infracciones
- 2. Infracción continuada
- 1. Las actuaciones ilícitas pueden prolongarse durante años, en mercados o períodos diferentes
- 2. 2. Puede englobar comportamientos heterogéneos
- 2. 3. Cabe que los interesados participen desigualmente en la infracción
- 4. El error en alguno de los comportamientos no desvirtúa la participación en una infracción continuada
- 3. Infracción permanente
- VII. Sanciones y medidas accesorias
- 1. Sanciones
- 1. 1. Concepto y clases
- 1. 2. Sanciones por referencia al volumen de ventas de la empresa
- A. ¿Volumen de negocios total o de la actividad relacionada con la infracción?
- B. ¿Volumen de negocios bruto o neto?
- C. Grupo de empresas, asociaciones o agrupaciones
- D. Momento en el que se cuantifica el volumen de negocios
- 1. 3. Criterios de graduación
- A. Principio de proporcionalidad
- B. Criterios de ponderación
- a) Grado de culpabilidad
- a') Intencionalidad
- b') Papel de instigador o líder
- c') Falta de certeza sobre la ilicitud de la conducta

- b) Persistencia, finalización o inaplicación de la conducta infractora
- c) Colaboración
- d) Reincidencia
- C. La comisión de la infracción no debe ser más beneficiosa que el cumplimiento
- D. ¿Debe tomarse en cuenta la situación económica o la capacidad financiera del infractor?
- E. La metodología del cálculo de la sanción debe respetar el principio de proporcionalidad
- 1. 4. Igualdad de trato y valor del precedente
- 1. 5. Control judicial
- 2. Exención o reducción de la sanción: programas de clemencia
- 2. 1. Su justificación
- 2. 2. La amenaza de la responsabilidad civil
- 3. Medidas accesorias
- 3. 1. En general, no tienen naturaleza sancionadora
- 3. 2. Su finalidad
- A. Forzar al cumplimiento de la normativa (multas coercitivas)
- B. Cese de la infracción
- C. Revocación de títulos administrativos y resolución de contratos
- D. Reposición de la situación alterada
- E. Decomiso del beneficio ilegal
- 4. Publicidad de las sanciones
- 5. Ejecutividad y ejecutoriedad de las sanciones
- VIII. Responsabilidad civil derivada de la infracción
- 1. Su determinación
- 2. Su independencia respecto de la sanción administrativa

SÉPTIMA PARTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

CAPÍTULO 24º

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

- I. Introducción
- II. Responsabilidad patrimonial por actos legislativos y jurisdiccionales
- 1. Actos legislativos
- 1. 1. Leyes expropiatorias que no prevean indemnización
- Leyes no expropiatorias cuya aplicación cause daños que el interesado no tenga el deber jurídico de soportar
- A. Su delimitación
- a) Su distinción respecto de las leyes expropiatorias
- b) Lesión antijurídica
- c) Exigencia de que el deber de indemnizar esté previsto en la ley
- B. Su aplicación jurisprudencial
- 1. 3. Leyes declaradas inconstitucionales

- A. Requisitos
- a) La aplicación de la ley ha de haber causado un daño antijurídico
- b) La inconstitucionalidad de la ley no necesariamente comporta la anulación de los actos firmes que la hayan aplicado
- c) El interesado ha de haber recurrido judicialmente la ley y alegado su inconstitucionalidad
- B. Limitación temporal de los daños indemnizables
- 1. 4. Leyes contrarias al Derecho de la UE
- A. Exigencias del Derecho de la UE
- B. Normativa española: aplicación del régimen de responsabilidad de las instituciones de la UE
- C. Su aplicación jurisprudencial
- 2. Actuaciones judiciales
- 2. 1. Error judicial
- A. Su delimitación y exigencias
- B. Su aplicación jurisprudencial
- 2. 2. Administración de Justicia
- 3. Tribunal Constitucional
- III. Responsabilidad patrimonial del Estado por infracción de normas internacionales (remisión)
- IV. Responsabilidad patrimonial de la Administración: caracterización general
- 1. Su afirmación histórica
- 2. Su evolución en el Derecho español
- 3. Garantía patrimonial frente a la actuación pública: alcance y límites
- Derecho comparado: cobertura de algunas actuaciones que no presuponen culpa, pero sin establecer un régimen de responsabilidad objetiva general
- 3. 2. Derecho español: cobertura de daños antijurídicos
- 4. Responsabilidad patrimonial de la UE por actuación de las instituciones europeas
- V. Requisitos para la existencia de responsabilidad patrimonial
- 1. Daño
- 1. 1. Lesión de un derecho o situación jurídica protegida
- 1. 2. Efectividad del daño
- 1. 3. Evaluable económicamente
- 2. Individualizado
- 3. Imputable a la Administración
- 3. 1. Organización: Administración o entidades bajo su control o supervisión
- A. Autoridades y empleados públicos
- B. Organizaciones instrumentales, públicas o privadas
- C. Contratista
- D. Personas bajo la supervisión de la Administración
- 3. 2. Actividad: cualquier modalidad de actuación administrativa
- 4. Título de imputación: antijuridicidad del daño
- 4. 1. Actuación ilícita
- A. Su delimitación

- B. En particular, anulación de normas y actos discrecionales
- C. Exclusión de la responsabilidad
- a) Existencia de un título legítimo
- b) Daños imprevisibles
- c) Actuación del perjudicado
- d) Estándares normales de funcionamiento del servicio
- e) Aceptación del riesgo
- 4. 2. Actuaciones que comporten un riesgo cualificado
- 4. 3. Actuaciones lícitas que comporten un sacrificio especial
- 5. Relación de causalidad
- 5. 1. Causalidad adecuada
- 5. 2. Equivalencia de las condiciones
- 5. 3. Causalidad incierta: juicio probabilístico
- 5. 4. «Pérdida de oportunidad»
- 6. Responsabilidad directa y acción de regreso
- VI. Responsabilidad por culpa in eligendo o in vigilando
- 1. El particular ha de ser jurídicamente responsable de los daños
- 2. Los daños han de ser objetivamente imputables a la Administración
- 2. 1. Deber de evitar el daño
- 2. 2. Posibilidad de evitar el daño
- 3. Su reconocimiento jurisprudencial
- VII. Modulación o exclusión de la responsabilidad administrativa
- 1. Responsabilidad concurrente
- 1. 1. Entre distintas Administraciones públicas
- 1. 2. Entre la Administración y los particulares
- 2. Hecho de un tercero
- 3. Culpa de la víctima
- 4. Fuerza mayor
- VIII. Prueba
- 1. Incumbe al perjudicado
- 2. Su flexibilización
- 2. 1. Principio de facilidad probatoria
- 2. 2. «Resultado clamoroso»
- IX. Indemnización
- 1. Daños evaluables
- 2. Criterios de valoración
- 3. Momento de valoración y retraso en el pago
- 4. Indemnización en dinero o especie
- X. Su exigencia
- 1. Prescripción

- 1. 1. Acción de responsabilidad
- 1. 2. Derecho a reclamar el pago de la indemnización
- 2. Vías para su exigencia
- 2. 1. Reclamación administrativa
- 2. 2. Pretensión accesoria en proceso judicial
- 3. Unidad jurisdiccional
- 4. Aseguramiento del daño
- XI. Cesión del crédito

OCTAVA PARTE. CONTROL JUDICIAL

CAPÍTULO 25°

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

- I. Introducción
- II. Evolución histórica
- 1. Primeras décadas del Estado Constitucional
- 2. Sistema de Justicia administrativa
- 2. 1. Jurisdicción retenida
- 2. 2. Un paréntesis: la legislación liberal
- 2. 3. Jurisdicción delegada
- 3. Judicialización
- 3. 1. La Ley Maura de 1904
- 3. 2. Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1956
- III. Bases constitucionales
- 1. Estado de Derecho
- 2. Principio de separación de poderes
- 3. Derechos fundamentales
- 3. 1. Derecho a la tutela judicial efectiva
- 3. 2. Prohibición del arbitraje forzoso
- 3. 3. Derecho a la igualdad en la aplicación de la ley
- 3. 4. El régimen de los recursos depende del legislador
- IV. Naturaleza y caracteres
- 1. Su carácter impugnatorio de la actividad o inactividad de la Administración
- 1. 1. Evolución legislativa
- 1. 2. Normativa vigente: ¿superación del carácter revisor?
- 2. Defensa de derechos e intereses subjetivos
- 3. El juez debe respetar la función de gobierno propia de la Administración
- V. Extensión y límites
- 1. Extensión
- 1. 1. Subjetiva
- A. Cláusula general: Administraciones territoriales e institucionales

- B. Cláusulas singulares
- a) Actos procedentes de determinadas organizaciones
- a') Actos de órganos constitucionales
- b') Actos del Gobierno
- c') Actos de las Corporaciones de Derecho Público
- b) Determinados actos administrativos
- a') Contratos públicos
- b') Concesionarios de servicios públicos
- c') Responsabilidad patrimonial
- C. Cuestiones prejudiciales
- 1. 2. Objetiva
- A. Resoluciones
- a) Actos expresos o presuntos que pongan fin a la via administrativa
- b) Actos definitivos o de trámite cualificados
- c) Exclusión: actos consentidos
- B. Reglamentos
- C. Inactividad material
- a) Falta de realización de una prestación
- b) No ejecución de actos firmes
- c) Omisión reglamentaria
- D. Vía de hecho
- a) Requisitos
- b) Requisitos procedimentales
- E. Autorización ex ante de actuaciones administrativas
- 2. Límites
- 2. 1. Cuestiones atribuidas a otros órdenes jurisdiccionales
- A. Cuestiones civiles
- B. Cuestiones sociales
- C. Cuestiones penales
- D. Asuntos disciplinarios militares
- 2. 2. Conflictos de Jurisdicción
- 2. 3. Conflictos de atribuciones
- VI. Órganos de la Jurisdicción
- VII. Las partes
- 1. Un proceso entre partes
- 1. 1. Demandante
- 1. 2. Demandado
- 2. Derecho a la igualdad procesal
- 3. Capacidad procesal
- 4. Legitimación

- 4. 1. Legitimación activa
- A. Están legitimados
- a) Titularidad de un derecho subjetivo o interes legitimo
- b) Corporaciones, asociaciones y grupos que representen derechos e intereses legítimos colectivos
- c) Administraciones públicas
- d) Acción popular y acción vecinal
- e) Ministerio Fiscal
- B. No están legitimados
- 4. 2. Legitimación pasiva
- 5. Postulación
- VIII. Objeto del recurso
- 1. Clases de pretensiones
- 1. 1. Pretensiones de anulación
- 1. 2. Pretensiones de condena
- A. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada
- B. Restablecimiento de una situación una situación jurídica individualizada
- C. En particular, indemnización de daños y perjuicios
- 2. Las pretensiones fijan el contenido y límites del proceso
- IX. Procedimiento
- 1. Diligencias preliminares
- 1. 1. Declaración de lesividad (remisión)
- 1. 2. Litigios entre Administraciones públicas: requerimiento previo
- 2. Interposición del recurso
- 2. 1. Plazo
- A. Actos
- B. Inactividad de la Administración
- C. Vía de hecho
- D. Recurso de lesividad
- E. Litigios interadministrativos
- 2. 2. Efectos
- 3. Tutela cautelar
- 3. 1. Su vinculación al derecho a la tutela judicial efectiva
- 3. 2. No debe prejuzgar el fondo del asunto
- 3. 3. Clases de medidas cautelares
- 3. 4. Medidas cautelares provisionalísimas
- 3. 5. Criterios materiales para su adopción
- A. Preservar la finalidad legítima del recurso (periculum in mora y ponderación de intereses)
- B. «Apariencia de buen Derecho»
- C. No perturbación grave de los intereses generales o de tercero

- 3. 6. Solicitud, tramitación y duración
- 3. 7. Efectos
- 4. Tramitación
- 4. 1. Escrito de interposición
- 4. 2. Trámite de subsanación
- 4. 3. Reclamación del expediente
- 4. 4. Emplazamiento
- A. Alcance
- B. Falta de emplazamiento
- 4. 5. Personación
- 4. 6. Demanda y contestación
- 4. 7. Prueba
- A. Su alcance constitucional
- B. A instancia del interesado
- C. De oficio
- D. Medios de prueba
- E. Valoración de la prueba
- 4. 8. Vista y conclusiones
- 5. Terminación (i)
- 5. 1. Inadmisión anticipada del recurso
- 5. 2. Desistimiento
- 5. 3. Transacción
- 5. 4. Allanamiento
- 5. 5. Satisfacción extraprocesal de la pretensión: pérdida sobrevenida de objeto del recurso
- 6. Terminación (ii) : la sentencia
- 6. 1. Contenido
- A. Inadmisibilidad
- a) Causas
- b) En particular, cosa juzgada
- B. Desestimación
- C. Estimación
- a) Declaración de no ser conforme a Derecho y anulación
- b) Reconocimiento y restablecimiento de una situación jurídica individualizada
- c) Emisión de un acto o realización de una actuación jurídicamente obligatoria
- d) Resarcimiento de daños y perjuicios
- e) No puede sustituir a la Administración en el ejercicio de potestades discrecionales
- 6. 2. Alcance subjetivo
- A. Inadmisibilidad o desestimación
- B. Anulación
- C. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada

- 6. 3. Publicidad
- 7. Ejecución
- 7. 1. Caracterización general
- A. Corresponde a la Administración: deber de ejecutar la sentencia
- B. Actuaciones contrarias a la sentencia
- 7. 2. Supuestos particulares
- A. Pago de una cantidad líquida
- B. Deber de realizar una actividad o dictar un acto
- C. llegalidad de la construcción de un inmueble y orden de demolición
- D. Ejecución de sentencias en el ámbito tributario
- E. Imposibilidad de ejecutar la sentencia
- F. Expropiación del fallo
- 8. Extensión de los efectos de la sentencia
- X. Recursos
- 1. Apelación
- 1. 1. Sentencias y autos apelables
- 1. 2. Legitimación
- 1. 3. Efectos
- 1. 4. Tramitación
- 2. Casación
- 2. 1. Naturaleza y alcance
- 2. 2. Legitimación
- 2. 3. Sentencias y autos susceptibles de recurso
- 2. 4. Pretensiones
- 2. 5. Tramitación
- A. Escrito de preparación
- B. Admisión a trámite: interés casacional objetivo
- C. Actuaciones procesales
- 2. 6. Sentencia
- 3. Súplica
- 4. Revisión
- 4. 1. Su carácter extraordinario
- 4. 2. Motivos
- A. Documentos no aportados por causa de fuerza mayor
- a) Documentos
- b) Documentos recobrados
- c) Imposibilidad de aportarlos al proceso, por fuerza mayor o por obra de la parte favorecida
- d) Documentos decisivos
- B. Documentos falsos
- C. Falso testimonio

- D. Cohecho, prevaricación, violencia o maquinación fraudulenta
- E. Violación del Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos
- 4. 3. Legitimación
- 4. 4. Plazos y procedimiento
- 4. 5. Efectos
- XI. Costas del proceso
- XII. Procedimientos especiales
- 1. Abreviado
- 2. Protección de los derechos fundamentales
- 3. Cuestión de ilegalidad
- 4. Suspensión administrativa previa de acuerdos
- 5. Procedimiento en garantía de la unidad de mercado
- 6. Procedimiento para la declaración judicial de la extinción de partidos políticos

BIBLIOGRAFÍA